



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 22 (fascículo 1)

Página 1

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 4 DE MARZO DE 2024

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 26, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0049, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0026]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 27, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0055, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0027]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 28, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0053, relativa a planes y gestiones para paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria como consecuencia del incremento de los costes de producción y en particular del aumento del coste del aceite, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0028]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 59, relativa a retomar e impulsar la tramitación de la Ley de Abolición de la Prostitución y la Ley contra el Proxenetismo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0059]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 78, relativa a apoyo a los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0078]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 79, relativa a establecimiento de una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales anunciados por el Gobierno de España y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0079]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 80, relativa a renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0080]
- 8.- Interpelación N.º 57, relativa a actuaciones para desarrollar el polígono El Vallegón II, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0057]
- 9.- Interpelación N.º 58, relativa a publicación y resolución de la convocatoria para el año 2024 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales para la inserción laboral de personas desempleadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0058]



- 10.- Interpelación N.º 59, relativa a criterios para mantener e incrementar en el año 2024 y siguientes tanto la cifra de viajeros como las frecuencias con destinos consolidados y la apertura de nuevas líneas en el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0059]
- 11.- Pregunta N.º 20, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a forma de solucionar la falta de capacidad para ser escuchada en Madrid y ser recibida por el presidente del Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0020]
- 12.- Pregunta N.º 21, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a medidas concretas para evaluar la eficacia de la gestión de las empresas públicas, valorar el retorno de sus inversiones y evitar duplicidades respecto de labores similares, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0021]
- 13.- Pregunta N.º 22, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a fecha de inicio de los trabajos necesarios para que Cantabria cree empleo, genere industria y consolide su economía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0022]
- 14.- Pregunta N.º 333, relativa a estado de tramitación del proyecto del Parque Eólico de Corus, que afecta a los términos municipales de Liendo, Limpias, Ampuero, Guriezo y municipios limítrofes, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0333]
- 15.- Pregunta N.º 335, relativa a objetivos que persigue el programa "Cultura Expandida 2024", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0335]
- 16.- Pregunta N.º 336, relativa a destinatarios del programa "Cultura Expandida 2024", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0336]
- 17.- Pregunta N.º 337, relativa a papel que juega el talento femenino en el programa "Cultura Expandida 2024", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0337]
- 18.- Pregunta N.º 338, relativa a si ha sido solicitada la ejecución de la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" por parte del alcalde de Villaescusa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0338]
- 19.- Pregunta N.º 339, relativa a si se es consciente que la ejecución de la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa supone el derribo de un puente de 1890, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0339]
- 20.- Pregunta N.º 340, relativa a si el alcalde de Villaescusa ha remitido más de doscientas firmas de vecinos reclamando la restauración y conservación del puente afectado por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín", presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0340]
- 21.- Pregunta N.º 341, relativa a si se apoya el derribo del puente afectado por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0341]
- 22.- Pregunta N.º 342, relativa a si se va a encargar a los servicios técnicos algún tipo de valoración, de refuerzo o restauración del puente afectado por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0342]
- 23.- Pregunta N.º 343, relativa a si se es consciente de que el desvío de la vía verde propuesto por la obra "urbanización de vial de acceso a Navalín" en Villaescusa supone un mayor riesgo para los usuarios de la misma, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0343]
- 24.- Pregunta N.º 344, relativa a motivo por el que empeora el acuerdo del año 2006 de reducción de jornada de los docentes mayores de 55 años y que actualmente podrán solicitarlo personas con destino definitivo dejando fuera a funcionarios interinos y otro personal, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0344]



- 25.- Pregunta N.º 345, relativa a motivo por el que se deja fuera de la reducción de jornada a los docentes que trabajan en escuelas rurales, EOIs, conservatorios, centros rurales agrupados, determinados ciclos formativos de FP, etc. que trabajan con ratios bajas, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0345]
- 26.- Pregunta N.º 346, relativa a calendario de pagos para solventar el abono de la deuda por ayudas a la rehabilitación a los afectados por el Plan Estatal así como de los fondos europeos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0346]
- 27.- Pregunta N.º 347, relativa a modificaciones presupuestarias para hacer frente a las deudas que han aparecido después de la aprobación del Presupuesto de 2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0347]
- 28.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades. [11L/8101-0001]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las catorce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión. Ruego al vicepresidente segundo que dé lectura, al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 26, subsiguiente a la interpelación número 49, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario, frente a ataques de esta especie. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta, señorías, muy buenos días a todos.

De todos es sabido cuál es la situación de una gran parte de la ganadería de Cantabria, tras la entrada del lobo en el listado de especies de protección especial. Esta moción, como saben, viene a consecuencia de la interpelación que tuvimos el pasado día 26, y de la ausencia de respuesta positiva, por decirlo de alguna forma, o satisfactoria, a aquella interpelación por parte del consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

Le preguntábamos al señor consejero después de haber relatado el camino que nos trajo hasta esta aprobación de la entrada en el LESPRES, y cuáles serían los movimientos a realizar por su parte para aplacar la sangría que los lobos hacen que nuestro ganado y el silencio o el absurdo de respuestas. Porque estamos acostumbrados, saben ustedes a aquellos que hay personas que llenan los minutos de palabras para no decir nada, para mí es un fiel exponente el Sr. Palencia. Y además vuelvo a repetir aquello de que, se dedicó a enviar informes a Europa y a MITERD porque no le constaba que se hubiera hecho. Ya lo había hecho en alguna ocasión a los medios de comunicación igualmente, había dicho que no le constaba que había habido informes que se habían mandado.

Ustedes conocen estos datos, seguramente, pero no me queda más remedio que aportarles, para demostrar una vez más la falsedad de aquellas afirmaciones del señor consejero, dicho ya en reiteradas ocasiones. En mayo de 2022, en la entrega de premios Natura 2000 en Bruselas ante la cúpula de la Comisión de Medio Ambiente y del propio comisario lancé un mensaje al auditorio sobre la problemática del lobo y le entregué al comisario la carta firmada por las 4 comunidades autónomas que son loberas.

El 12 de septiembre del 22, y como consecuencia de esa carta, en la reunión de los consejeros, tuvimos una reunión de los consejeros de los cuatro consejeros con el comisario de Medio Ambiente en Bruselas para trasladarles la problemática de lobo.

Fruto de esa reunión, el 20 de marzo del 23 se remitió al comisario firmado por los cuatro consejeros un informe muy exhaustivo, con los datos del lobo de cada una de las cuatro comunidades: censos, distribución, daños, etcétera. Un informe.

El 19 de abril del 22 solicitamos del MITERD un futuro el primer control en Polaciones, Tudanca, sin respuesta del MITERD.

El 2 de mayo del 22 se solicitó un nuevo informe en Riente, Cabuérniga, Mancomunidad de Los Tojos. Sin respuesta.

El 2 de mayo del 22 se solicitó un informe al MITERD en un control de Hermandad de Campoo de Suso. Sin respuesta.

El 15 de junio del 22, se publicaron en el boletín tres resoluciones, que autorizaban controles de lobo en otras tres zonas, para que las que se habían pedido informes a MITERD, el mismo día de la publicación se mandaron las resoluciones al ministerio; y el 28 de junio la consejería remitió todos los documentos e informes técnicos, listados de daños que avalaban esas resoluciones.

El 11 de julio, el MITERD acusa recibo -y esto es importante- de los documentos, pero sigue sin emitir ningún informe amparándose en su, su aprobada ley de estrategia nacional.

El 28 de julio del 22 se aprobó por la conferencia sectorial, la estrategia, el 2 de agosto, la consejería volvió a solicitar los informes a MITERD, a la cual el ministerio contestó indicando que Cantabria no había suscrito la estrategia, votamos en contra, y no va a emitir informe alguno, además de no recibir los fondos que teníamos asignados, según esa estrategia.

El 9 de agosto del 22 yo anuncié al MITERD la suscripción de esa estrategia por imperativo legal, cierro paréntesis, para poder recibir los fondos y también para que el ministerio nos informase de los controles, como se había solicitado.

El 10 de agosto del 22 se reiteró nueva petición de informes al MITERD una vez suscrita esa reiteración el MITERD no responde.



Ante la falta de respuesta del ministerio el 9 de septiembre del 22 se publicaron en el boletín tres resoluciones de control en tres zonas para las que se habían aprobado resoluciones previas en junio y como desarrollo de las mismas, dichas resoluciones fueron objeto de una demanda de ASCEL ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que las paralizó cautelarmente, y una de las razones esgrimidas es que no había informe del ministerio.

El 24 de abril del 23 se solicitó al MITERD un informe preceptivo sobre el control de ejemplares en Ruento, Cabuérniga, Los Tojos. El MITERD responde a esa solicitud el 13 de julio indicando que no queda acreditada, y este es importante, el único informe emitido, no queda acreditada que la extracción del lobo de esa zona no pueda afectar al estado de conservación del lobo en España.

El 28 de abril del 23 se solicitó al MITERD su informe preceptivo sobre el control de un nuevo ejemplar en el Campoo de su Suso. Sin respuesta.

En todas las solicitudes, y esto lo quiero dejar claro, que se han matado, mandado al ministerio para que se informase sobre los controles se han incluido datos de grupos, mortalidad de la especie, daños producidos e impacto sobre la cabaña ganadera.

Bien, el 4 de mayo del 23, se solicitó al MITERD un informe preceptivo sobre el control de ejemplar en Polaciones, Tudanca. Sin respuesta.

Y el 15 de mayo se solicitó al MITERD un informe en Campoo de Suso. Sin respuesta.

Señorías, comentábamos la semana pasada las numerosas ocasiones que habíamos hablado, las muchas horas que hayamos empleado la legislatura pasada, todos los grupos, de forma coral para hablar de la problemática y de buscar soluciones el PP, Vox, PSOE, Ciudadanos –entonces-, el PRC. Iniciativas que apoyábamos, consensuamos con la totalidad de los representantes del sector, iban dirigidas a revertir la situación creada por la ministra Ribera en aquella tramposa, reunión que incluyó al lobo, la sobreprotección que ostenta en el listado de especies de protección especial. Procedimiento impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico que comenzó en abril del 20, como relataba el otro día, pero que en la legislatura pasada no hubo ninguna iniciativa parlamentaria que fuera un paso más allá de lo que hacía la consejería por la proactividad que teníamos desde la propia consejería. No digo que irían más adelante, ni al mismo, ni al mismo... distancia. Solo se oía con frecuencia por parte del Grupo Popular, rompan con sus socios de Gobierno, y yo les decía, ¿para qué?, ¿de qué serviría? En esta legislatura ustedes no gobiernan con el PSOE y el lobo, el lobo sigue en el LESPRES, obviamente.

Los técnicos de las cuatro comunidades, comunidades acreditaron con sus informes, que el lobo tenía, y tiene, una buena salud de conservación en las cuatro comunidades, resumiendo, en la España biogeográfica que albergamos la práctica totalidad de los lobos de nuestro país, la especie está en un estado de conservación favorable y en expansión y que no hay ninguna justificación que indicase o motivase su inclusión. La cuestión solamente ideológica y política.

¿Qué consecuencias tuvo para Cantabria la inclusión en el LESPRES? Ustedes la conocen el año pasado sin ir más lejos en torno a 2.500 ataques, casi 3.000 reses muertas.

Llegados a este punto, mientras no haya cambios, la disposición adicional primera de la Orden TE 980/2021 del 20 de septiembre de especies silvestres en régimen de protección especial y catálogo español de especies amenazadas, en su apartado 2 basándose en el artículo 61.1. b), c), y d) la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, indica que se podrán aplicar medidas de extracción y captura de ejemplares que cuenten con una autorización administrativa que conceda la autoridad competente en la comunidad autónoma, previa solicitud del Gobierno al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en su informe preceptivo sobre la afección de la extracción previa en la región biogeográfica atlántica y en la totalidad del territorio español.

Señorías, por ello, mientras persiga, se siga manteniendo en el LESPRES, hay que sacar nuevas órdenes de extracción y que la ley nos permite en su apartado 2, y para ello hace falta valentía, valentía obviamente, y no escudarse en la frase que repite el consejero a miembros de los ganaderos y también a algún miembro municipal; dice, hasta que no salga la sentencia de la querrela que pesa sobre el exconsejero... No, eso no vale. Nos espera eso de un consejero. Y no ir a La Rioja a reunirse solamente con los del Partido Popular, que seguramente ir con el enfrentamiento al ministerio les vendrá bien para, de cara al partido, pero los ganaderos quieren soluciones.

E ir también a la Cámara Alta con propuestas, con propuestas, ya que hay mayoría en la Cámara Alta y un senador que elegimos entre todos por mayoría absoluta aquí.

Y repito lo siguiente ahora tiene también mayoría en las comunidades autónomas que están presididas por el PP, con lo cual la ley, el artículo 60 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, otorga a la conferencia sectorial la competencia de aprobar la estrategia de especies. Pueden ustedes, los del PP, hacer que, promover una conferencia sectorial estatal,



monográfica sobre el tema del lobo, porque tienen mayoría en las comunidades; háganlo, y así harán algo en cuestión. Pero más allá no le demos la razón al Gobierno, que estaríamos perdidos.

Nosotros hicimos, conseguimos las indemnizaciones, mejoramos a través del seguro esas, demandamos ante la Audiencia Nacional. Hicimos un plan de mejora ambiental. Es decir, aplicamos dinero a los ganaderos, pero no le resolvimos el verdadero problema del corazón al matarles sus animales.

El plan de gestión del lobo consiste todavía, señorías, en poder hacer extracciones. Esas acciones tienen que recabarse informes, nosotros firmamos ocho extracciones y no tuvimos más que un informe negativo; todavía quedan informes para cuatro lugares donde solicitamos esos informes.

Voy acabando, presidenta.

Ahí me la jugué, se querellaron conmigo, pero no podemos dudar que hay que dar pasos con valentía hacia delante. Tenemos que pedir informes al ministerio, seguir pidiéndoles porque ellos tienen la obligación de darnoslos.

Los tribunales ahora mismo, pudieran ser, además más proclives después de lo dicho por Europa. Entonces, no nos lo pararon por unanimidad. Hubo magistrados que nos daban la razón. En estos momentos tenemos que seguir haciendo órdenes, órdenes de extracción en aquellos lugares para evitar que los lobos sigan causando esa sangría.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Como sus señorías saben las mociones son consecuencia de las interpelaciones del pleno anterior, yo soy de las que siempre he defendido que en el Parlamento debemos hablar de forma clara, que nos entiendan en la calle y en este caso los actores principales que son los ganaderos.

Pues bien, con la intervención del señor consejero de Ganadería en la interpelación del pleno anterior, a mí me ocurre que o bien pretende que los ganaderos no le entiendan o bien pretende que crean lo que no es, y la verdad es que van varias veces.

El señor consejero expuso que en septiembre de 2023 aporta unos datos a la Comisión Europea, que también aportó en su momento, en septiembre del pasado año a la prensa, y sin embargo, a preguntas del Sr. Zuloaga reproduzco a continuación algunas de las respuestas del Gobierno de Cantabria el Gobierno responde, pregunta 306, ¿está el Gobierno de Cantabria colaborando con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO, en la elaboración del informe sobre el estado de conservación del lobo? Respuesta del Gobierno; el informe sobre el estado de conservación del lobo o informe sexenal de la Directiva 92/43, Comisión Europea, corresponde al período 2019-2024, por tanto, se elaborará a finales de 2024 o principios de 2025, previa solicitud del MITECO de dichos datos, el Gobierno de Cantabria mantiene colaboración con el MITECO enviando los datos del lobo cuando se le solicita, pregunto yo, ¿es que el Gobierno de Cantabria ha enviado datos a la Comisión Europea y no al ministerio, a pesar de que en reunión mantenida el 10 de mayo de 2023 las diferentes comunidades autónomas se comprometieron a remitir al Gobierno los datos obtenidos sobre el ascenso del lobo?, ¿así pretenden cambiar de criterio de la Sra. Ribera?, todo ello para continuar manifestando en la interpelación de la semana pasada que la Comisión Europea ha propuesto un cambio sustancial.

A mí me pareció un tanto frívolo que dicha propuesta de la Comisión no fuese por los supuestos datos aportados por el Sr. Palencia y el resto de comunidades, y si, como se comenta porque un lobo le mató el poni Dolly a la Sra. Úrsula Von der Leyen. Dicha propuesta de la Comisión Europea supone que el lobo se considere especie protegida en lugar de estrictamente protegida como en la actualidad mantiene la Comisión. Parece parecía según el relato del señor consejero, que ya tenemos el camino andado, ojalá fuese así; pero es un primer paso consecuencia de mucho trabajo durante mucho tiempo y que aún le falta, desgraciadamente mucho recorrido.

En primer lugar, debe presentarse la propuesta de la Comisión al Convenio de Berna, que no se reúne hasta diciembre de 2024, si se llega a un acuerdo que todos deseamos, habría que modificar la Directiva Hábitat, que requiere la unanimidad de todos los países. ¿Recuerdan sus señorías que a final de 2022 Suiza intentó rebajar dicha protección del lobo y se encontró con la oposición de los países con derecho a voto? El último informe apunta que en la Unión Europea existen unos 20.300 lobos, 900 más que en 2022.

Los socialistas deseamos que el anuncio de la presidenta de la Comisión Europea llegue a buen puerto y en el tiempo más breve posible. Mientras tanto, apostamos por la gestión racional del lobo, garantizando los intereses del sector ganadero, al cual consideramos fundamental para el desarrollo social y económico de nuestra tierra Cantabria. Es posible



buscar el equilibrio entre proteger los intereses de los ganaderos y mantener la biodiversidad. Para ello debemos entre todos buscar soluciones en base al diálogo entre administraciones que redunden en beneficio del sector.

Al Grupo Socialista nos preocupa la búsqueda de soluciones y no el populismo y la algarabía en la que otros se sienten muy cómodos. Por ello, hemos presentado una enmienda a la resolución presentada por el Grupo Regionalista que consiste, por un lado, llevar el debate, no, en lugar de al Senado, que no va a tener consecuencia alguna, a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que sea la que pueda aportar la modificación de la orden de 20 de septiembre, como ha tratado y resuelto de otros temas como el Plan estratégico de humedales o el reparto de inversiones en biodiversidad, agua y restauración medioambiental. Les recuerdo a sus señorías que dicha conferencia puede convocarse por la parte por la tercera parte de sus miembros y teniendo en cuenta que el Partido Popular tienen mayoría de las comunidades, no tendrá problema alguno para dicha convocatoria y no de forma unilateral por el consejero de Cantabria, como así ha anunciado este fin de semana.

Por otra parte, vemos que el consejero parece que abandona el grupo de trabajo formado por Galicia, Asturias, Castilla y León, comunidades que sufren de igual manera que Cantabria el problema del lobo y venían trabajando de forma conjunta. En la enmienda, además, proponemos añadir a los informes técnicos jurídicos que sean del Gobierno de Cantabria. Además, proponemos añadir un punto 3 consistente en actualizar el censo del lobo en Cantabria, como así se comprometió en la reunión de 10 de mayo de 2023, aspecto fundamental para proceder a los informes del ministerio MITECO, dato fundamental para conseguir el objetivo común de sacar al lobo de LESPRES.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Termino ya.

Sra. Buruaga, señor consejero, dejen de quejarse. Dejen de echar balones fuera, utilicen la legislación con todas sus consecuencias, menos fotos y a trabajar.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

La estupenda intervención del portavoz del Partido Regionalista se acerca más al estilo de una elegía que al de que al de una moción, porque ha dedicado el 90 por ciento del tiempo a explicarnos lo que se realizó en la anterior legislatura, elegía con poco lirismo, en vez de plantear una moción sobre lo que tenemos que hacer a partir de ahora, y lo que sorprende es la diferencia entre la posición del Partido Regionalista el momento en el que estaba en el Gobierno y la posición ahora.

Efectivamente todos coincidimos en lo mismo, que es necesitamos proteger a nuestros ganaderos del ataque del lobo, y todos coincidimos en que la población del lobo ha crecido desmesuradamente en los últimos años. En septiembre del 2019 hubo una iniciativa de la parlamentaria Marta García, en la que se planteaba ya la realización de un informe sobre la población del lobo, proposición no de ley que no salió adelante, a pesar de que el Partido Socialista había planteado algo muy parecido justo unas semanas antes. Ese interés de la cámara frustrado en conocer cuál era la población del lobo y cómo estaba evolucionando se ha convertido en sustancial cuando se introduce al lobo en LESPRES y cuando nos vemos obligados a utilizar los mecanismos que la ley pretende. Efectivamente, mientras el lobo siga en el LESPRES tenemos que jugar con los, con los procedimientos que la ley prevé y esos procedimientos efectivamente, pasan por la solicitud de extracciones que se pueden realizar, pero no vale, como planteó el consejero en la anterior legislatura, con pedir al ministerio extracciones, porque el ministerio con mucha lógica y aplicando la misma ley que prevé la solicitud de extracciones, lo que pide es la fundamentación de la necesidad de esas extracciones y el descarte de otras medidas menos agresivas para controlar la población. Todos intuitivamente sabemos que, efectivamente el modelo es la extracción, pero de la intuición a la constatación de los hechos falta el informe técnico que se viene pidiendo por esta cámara desde septiembre de 2019 y que no tenemos.

Por tanto, lo que tiene que hacer la consejería es efectivamente trabajar en pedir las extracciones al final de un camino que pasa por acreditar junto al resto de las comunidades autónomas, que se ven afectadas por la sobrepoblación del lobo, la necesidad de esas extracciones. Dicho eso, efectivamente, efectivamente, de la misma forma que el lobo quedó dentro del LESPRES puede quedar fuera, y el proceso para sacar al lobo del LESPRES es el mismo que nos llevó a meterlo, esa desgraciada votación de comunidades autónomas que no se veían afectadas por el lobo y que sin embargo votaron a favor de su conservación, se revierte exactamente con el voto de esas mismas comunidades autónomas que no padecen el lobo pero que ahora son gobernadas por el Partido Popular.



Luego, lo que tenemos que plantearnos es cómo revertimos esa inclusión del lobo en LESPRES y la forma es el cumplimiento de la ley, y eso supone que el Gobierno de Cantabria, junto al resto de las comunidades que el portavoz ha llamado loberas, tienen que coordinarse con sus partidos políticos, que curiosamente son todos del PP, para revertir esa decisión.

Por tanto, señorías, con independencia de que mostremos nuestro apoyo a la moción, en la medida en que establezca un buenismo a favor de la limitación de la sobrepoblación de la especie, tenemos dos vías de actuación. Una, dentro de la situación actual, justificar la necesidad de extracciones. Y dos, a medio plazo, cómo sacamos al lobo en LESPRES. Y como utiliza el Partido Popular su mayoría en la Comisión que no integró, para sacarlo. Y eso pasa, efectivamente, por convocar esa Comisión, y eso pasa por obligar a todas las comunidades autónomas a definirse y a votar a favor de la exclusión.

Yo creo que lo que tendríamos que sacar de esta moción son esas dos ideas. En el corto plazo, trabajar por extraer ejemplares. Y en el medio plazo, trabajar por extraer la especie del listado de especies protegidas.

Por lo tanto, VOX va a votar a favor del control poblacional del lobo. Y cualquier moción, medida, iniciativa, PNL que vaya en esa línea va a ser apoyada por VOX. Y VOX, solicita a los partidos que tienen la responsabilidad de gobernar, que se planteen el trabajo además de a corto plazo, a medio plazo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías.

Sr. Ruiz, escuchándole como le acabo de escuchar, parece mentira que tengamos los dos yeguas. La verdad es que me ha extrañado bastante. Porque a mí me han dicho, y por todo lo que he leído de la anterior legislatura, en este hemiciclo siempre, siempre, siempre hemos estado a favor todos los grupos políticos de que el lobo tiene que salir del LESPRES. No hay más, ni soluciones, ni postures, ni para arriba, ni para abajo. Es que no hay más.

Señores diputados, les voy a recordar de nuevo los datos, porque todos han recordado todo, pero faltan los datos. 22 familias de lobos campando por Cantabria, 2.714 animales muertos en el año pasado, más de 180 animales heridos, todos los que han desaparecido imposible de demostrar y los abortos sufridos por el estrés de las madres. Por favor, eso no se les olvide. 22 comunicaciones al MITECO, años 22 y 23; no se sabe nada. El problema en manos de los jueces, de la justicia; estamos esperando.

El anterior Gobierno solicitó siete extracciones; tres denunciados en Cantabria y cuatro que el MITECO no se ha dignado en contestar. Esa es la realidad. El MITECO no se digna en contestar.

Señorías, no se ha adelantado nada ¿Se han dado ustedes cuenta? En dos años y medio, el lobo sigue como especie protegida en el LESPRES. Los ganaderos abandonados a su suerte por culpa de un ministerio que con sus imposiciones ideológicas está permitiendo que se extinga la ganadería extensiva. Y con ello nuestros pueblos, el mío también.

Por si esto fuera poco, estamos observando que la situación es cada vez más preocupante y grave, que requiere de una intervención urgente. Porque el lobo está cambiando sus pautas de comportamiento. Lo ha dicho el consejero aquí en la tribuna. Se están avistando los lobos en los pueblos, a plena luz del día. Atacan a los animales en zonas habitadas.

Y esto, señorías, es preocupante de verdad. Porque el lobo ha perdido el miedo al hombre y se avecina una situación muy grave. Esto ya no es cuestión de animales, es cuestión de personas. Y se lo está diciendo que una mujer de pueblo.

Y ustedes dicen: ¿Y qué está haciendo la consejería de Ganadería y que está haciendo el gobierno de Cantabria? Pues yo se lo digo. El consejero de Ganadería del gobierno de Cantabria ha solicitado al MITECO la retirada del lobo del LESPRES. El consejero también ha solicitado una reunión bilateral con la ministra. Además, el consejero ha requerido a la ministra que convoque la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de manera urgente.

Asimismo, ha pedido a la ministra que se atiendan las peticiones de informes dirigidos al MITECO sobre la necesidad de realizar extracciones legales de manera reiterada desde los años 2022, 2023 y lo que se va a hacer ahora 2024.

El consejero ha exigido, nuestro gobierno de Cantabria, un cambio normativo para que las comunidades autónomas podamos gestionar el lobo. Van cinco.

Pero es que ¡¡fijense!, es que el Partido Popular, además, ha presentado varias iniciativas en cada sitio donde tenemos voz y voto. El eurodiputado, Millán Mon, ha defendido en el Parlamento Europeo la necesidad de que el Consejo tomen una decisión urgente sobre ese tema. Preocupa seriamente las medidas adoptadas por el gobierno de Sánchez, haciendo justo todo lo contrario de lo que pide la Comisión Europea.



Igualmente, el Partido Popular ha presentado una proposición de ley en el Parlamento nacional donde se insta al Gobierno de España a derogar la Orden 980/2021, de 20 de septiembre.

Y asimismo los senadores por Cantabria han presentado en el Senado, solicitando la salida del lobo del LESPRES.

¿Les parece poco? Yo creo que no. Yo creo que no. Está clarísimo que el Partido Popular, desde el gobierno de Cantabria y desde todas las instituciones en las que tenemos voz, trabaja incansablemente para solucionar un grave problema, que pasa necesariamente por un cambio de Gobierno. Está claro que Pedro Sánchez debe salir del Gobierno; los ganaderos es que lo tenemos claro. Y que pueda entrar Feijoo, para que salga el lobo del LESPRES. No hay más, señorías. Lo acaban de decir ustedes también en esta tribuna, no solo lo estoy diciendo yo.

Miren, señorías, nadie duda de nuestro objetivo y el mundo rural, muchísimo menos ¿Sabe por qué? Porque nos eligieron en el mes de mayo, teniendo muy claro que nos íbamos a dejar la vida en esto. Porque a la presidenta Buruaga, así lo prometió. Y así se comprometió.

Vamos a luchar con todos nuestros recursos, todos y desde todos los sitios, para que el lobo salga del LESPRES.

Miren, el grupo Popular vamos a votar a favor de esta iniciativa. Pero les voy a decir una cosa. No están pidiendo nada nuevo en esta iniciativa. Les acabo de demostrar que estamos trabajando en ello. Se lo acabo de demostrar, creo ¡eh! Yo les diría al anterior Gobierno que tuvieron en su mano la solución, si hubieran amenazado a Pedro Sánchez con romper el gobierno de Cantabria... -sí, sí, otra vez, sí- Como Sánchez hace caso a las amenazas, seguramente sí hubieran tenido resultado. Seguramente que sí. Y lo hubieran conseguido ustedes. hubieran sacado al lobo del LESPRES, si hubieran apretado a Pedro Sánchez como están haciendo ahora y se está viendo los demás partidos; los independentistas, los regionalistas y demás.

Nosotros, no somos socios de Sánchez, eso es verdad. Pero yo creo, yo creo que sí que vamos a prestar bien. Y vamos a sacar al lobo del LESPRES...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Un minuto por favor.

Mire, lo que los consejeros se reunieron... de los del PP, en La Rioja. Vamos a ver, y dónde quiere que nos reunamos, nos podemos reunir en cualquier sitio.

¿Yo, saben lo que puedo desde esta tribuna? Lealtad ¿Y sabe por qué? Porque es la lealtad que le dimos nosotros, los alcaldes y los miembros de este Parlamento, en la anterior legislatura. Esta alcaldesa dio lealtad. Y es lo que pide. Fíjese, ni más ni menos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada... su tiempo ha finalizado.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ... Sres. socialistas, vayan de la mano de su presidenta Buruaga, a Madrid con el gobierno también de la presidenta, o como quieran ustedes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias...

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Vayan de la mano... -perdón- porque al lobo hay que sacarle del LESPRES ¿vale? Hay que hacerlo. Y díganse a los ganaderos.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Blanco

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muchas gracias.

Por orden de intervención, señores del PSOE, pues no coinciden los datos. La Directiva de Hábitat no ha cambiado, no confundan, no intenten confundir, no han cambiado la Directiva de Hábitat del 92. Lo que cambió fue introducir al lobo en LESPRES. No hace falta cambiarlo, nos dejan hacer extracciones del norte del Duero hacia acá. No ha cambiado... No, no, no intenten confundir. No.



Y Europa y el Ministerio tenían los datos -ya lo acabo de contar- lo acabo de contar. Y no, no vamos a aceptar su enmienda porque hay dos cosas que no coincidimos. Primero, ustedes no están de acuerdo en instar al senador autonómico en que presente iniciativas allí. Yo sí. Y además quiero que lo haga.

Y quiero que como no pudimos hacerlo la siguiente vez, nos lleven a uno de cada grupo a hablar ahí de lobo. La otra vez no lo conseguimos. A ver si ustedes que tienen mayoría, y ahí es donde tienen que presentarlo. No en la Eurocámara en el Congreso, que allí no hay mayoría, allí chocan. No. En el Senado. En el Senado tenemos mayoría, ahí es donde presentarlo.

Y luego, hombre, darle la, dice actualizar el censo luego, no, sería darle la razón al ministerio. Nosotros sabemos cuántos lobos hay. Sabemos cuántos lobos hay, porque los agentes del Medio Natural los han hecho.

VOX, bueno, pues decirle simplemente que dice que no sabe lo que lo que se pide. Lea usted la, la..., sí ha dicho "si es que no nos he explicado lo que lo que se pide", lea usted la moción que está bastante clara. He contado lo realizado para que usted no lo olvide, muy importante, y para que el señor consejero, que no estaba, y parece que lo desconoce, tampoco, lo conozca, porque dice que no, no se nos han enviado datos. Es más, hasta el portavoz del PSOE ha dicho hoy que no se habían enviado datos al ministerio y le he dicho que se han pedido las órdenes de extracción se enviaban datos, tantas veces. Menos mal que tenemos el acuse de recibo, que si no nos lo, nos lo duda.

Y señora portavoz del PP, se están acercando a las casas porque hay más. No le busque más vueltas. Se acerca a las casas los lobos, porque hay más y es territorial y unos echan a otros, por eso. Y por eso tenemos jabalíes en la costa, porque los empujan los lobos. Y por eso faltan jabalíes en Liébana, dígaselo que tienen portavoces aquí de Liébana, faltan porque ahí están acabando con ello y ahora están en la costa los jabalíes. Por eso.

Iniciativas ya les digo dónde hay que hacerlas, y conferencia sectorial, que para eso tenemos mayoría absoluta.

Lo que ha hecho este fin de semana el consejero es "un copia y pega" de esta iniciativa, mal hecha, por cierto. "Un copia y pega", una vez que hemos presentado nosotros la iniciativa dice: no, ahora le solicito a la ministra reunión bilateral. No, conferencia sectorial, que tenemos mayoría y además hay el artículo 60 lo contempla, allí, allí es donde hay que hacerlo.

Lo que hay que hacerlo, pero hay que ser ¡va-lien-te! para hacer esas cosas, hay que ser valiente.

Y, además, de la conferencia sectorial que hay que llevar a cabo, hay que hacer las propuestas en el Senado. Y no se olviden, al Senado sí nos llevan a los representantes que no conseguimos la otra vez, porque no había mayoría de la oposición, pues mejor que mejor, que es lo que hace falta.

Y ya les digo, ya les digo, no ha cambiado, no ha cambiado para nada la Directiva Hábitat, lo que hace falta sacar al lobo en LESPRES, hay que seguir haciendo órdenes de extracción. Pregúntele, a los servicios jurídicos qué responsabilidad tiene el ministerio por no contestar a esos informes que se le solicitan ahora...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Sí voy terminando, me va a dar unos segundos más, si es posible.

A ese a esa propia orden que ustedes hizo, que ellos mismos hicieron. ¿Qué responsabilidad tienen? Y pregúnteles a los servicios jurídicos, qué es lo que tienen que hacer para conseguir esos informes.

Promover una conferencia sectorial, le repito, es muy importante y hacer extracciones para lo que hay que tener valentía.

Nada más y muchas gracias. Gracias por su apoyo ¡eh!

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 26.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 26, por veintisiete votos a favor y siete abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

Ruego al vicepresidente primero que dé lectura..., segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Debate y votación de la moción número 27, subsiguiente la interpelación 11L/4100-0055, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí muchas gracias, presidenta.

Hoy presentamos a debate en este Pleno la moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes 26 de febrero, en la que interpelábamos al señor consejero de Educación, al respecto de los planes que tiene el Gobierno de Cantabria para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria.

Explicábamos entonces que la Plataforma por la enseñanza no obligatoria y varios sindicatos educativos habían hecho propuestas y peticiones, sobre la accesibilidad de los estudiantes a los centros educativos en etapas postobligatorias.

Entendíamos que la movilidad sostenible no pasaba solo por el uso del coche eléctrico ni de las bicis eléctricas, sino por una apuesta decidida por el transporte público en su conjunto en Cantabria y en particular para los alumnos y alumnas de Cantabria, especialmente para aquellos que cursan estudios postobligatorios.

Cantabria cuenta con una amplia red de centros educativos donde se cursa la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como otros centros de Formación Profesional. Son muchos los alumnos y alumnas que, una vez terminada una etapa obligatoria de la ESO, desean seguir cursando estudios de Bachillerato o estudios de Formación Profesional.

Tenemos una firme convicción desde el Grupo Socialista de que el Gobierno de Cantabria debe adoptar las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas que quieran seguir cursando estudios postobligatorios, tengan las facilidades necesarias en materia de transporte, de tal forma que este hecho, el transporte escolar para estas etapas postobligatorias, no sea de ninguna forma, una traba o impedimento para que un alumno o alumna decida continuar con sus estudios.

Y entendemos que no podemos esperar al 2026 Eso es dentro de tres cursos académicos. Estamos hablando dentro de dos años y tres cursos académicos.

Seguimos teniendo casos de familias y estudiantes que para continuar con sus estudios en una etapa postobligatoria tienen verdaderos problemas de transporte, y esto no puede quedar ni a la arbitrariedad ni a las soluciones puntuales, sino que debe estar dentro de un compromiso no solo de gestión y solución, sino también presupuestario para este curso académico, que empieza en septiembre de 2024.

Cuando un estudiante de una familia tiene un hijo o una hija que acaba la Educación Secundaria deben tomar muchas decisiones. Y estarán de acuerdo conmigo que, en la educación, los intereses del estudiante, en definitiva, de la familia, debería priorizar sobre otros intereses y que la accesibilidad a un centro educativo concreto no deba ser un elemento fundamental, porque aquí es donde nos encontramos una desigualdad de oportunidades manifiesta, que se acredita entre las zonas urbanas y las zonas rurales de Cantabria.

Esto genera frustración a los jóvenes y a las familias, que ven cómo aquello que con tanto esfuerzo han luchado y han trabajado, pues no dan los frutos que les gustaría los frutos deseados.

Además, esta situación crea desigualdad entre el alumnado, entre los que tienen posibilidad de acudir a estudiar por sus propios medios o el de sus familias, y los que no, que se suma la desigualdad ya mencionada, entre el alumnado que tiene un centro cerca y tiene mejores posibilidades de acudir a estudiar y la mayoría de los que viven en zonas rurales, que obligatoriamente tienen que desplazarse para ir al centro escolar de referencia.

Por tanto, señores del Gobierno, no podemos esperar al 2026, como nos pide al Gobierno de la Sra. Buruaga. Queremos que esas familias y esos estudiantes puedan cursar los estudios y tener una accesibilidad garantizada de este curso, en este curso académico que viene.

Porque, claro, yo me pregunto, señores del Gobierno y la Sra. Buruaga, que hoy no está presente en este punto ni el consejero de Educación, pero estoy seguro que les puedan trasladar el debate que tenemos en esta, en esta moción, ¿qué



les decimos a los estudiantes, que a las seis y media la mañana salen de sus casas para coger un transporte escolar para ir a Bachillerato y cuando les están esperando pasa el autobús, y resulta que no hay plazas y no pueden subirse?

O ¿qué les dice la señora presidenta y este Gobierno, a los jóvenes menores y sus familias, que ven cómo llegan media hora o tres cuartos de hora antes a sus centros educativos, al centro de Bachillerato y no pueden acceder al centro educativo, porque todavía está cerrado?, porque no concuerdan la hora de llegada de los de transporte público con la entrada al centro educativo.

O ¿qué les decimos a todos esos jóvenes que no han seguido sus estudios porque no hay forma, no tienen forma de coger un transporte público que les lleve al centro educativo?

O a todas esas familias que con todo el dolor han tenido que decir a sus hijos, que por mucho deseo que tengan de seguir estudiando, que no pueden seguir estudiando Bachillerato o una Formación Profesional porque no se pueden hacer cargo de acercarlos al centro educativo, de acercarlos al bachillerato o de recogerlos a su vuelta.

Son muchas circunstancias que las familias y los jóvenes de Cantabria están viviendo a día de hoy. Y el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de la Sra. Buruaga nos plantea que sí, que puede que dentro de tres cursos académicos o dentro de tres años ni siquiera el 100 por 100 de Cantabria y ni siquiera el 100 por 100 de todos los estudiantes que lo necesitan podrán tener un transporte escolar que les lleve para cursar sus estudios postobligatorios a sus centros de referencia.

El lunes de la semana pasada hacíamos referencia en la interpelación al ámbito temporal, nos pareció enmarcar este debate en el siglo XXI, porque en cada momento pues tiene su afán, cada tiempo o época pues tiene sus desafíos, y entendemos, desde el Partido Socialista que, en esta legislatura, en el año 2024, es el momento de dar solución a este, a este desafío, a esta problemática.

Por eso lo traemos a debate a este a este Parlamento, y lo que vemos es que al Gobierno de Cantabria y al señor consejero, pues no le gusta que le planteemos un ámbito, un ámbito temporal, como es el siglo XXI, y entonces nos dice que durante estos 24 años estuvo 12 años gobernando el Partido Socialista en Cantabria y nos nombra a dos presidentes, que hicieron un gran trabajo por la educación, como José Luis Rodríguez Zapatero o Pedro Sánchez, pero saben lo que obvió, saben lo que obvió, los 4 años de Miguel Ángel Serna en el Gobierno de Cantabria o los años que gobernó M. Rajoy en el Gobierno de España, y saben lo que les digo, que el diputado que está aquí y el Partido Socialista está extremadamente orgulloso del trabajo que hicieron los 12 años de Gobierno socialista, me gustaría escucharles a todo el Partido Popular poder decir lo mismo de los cuatro años de Miguel Ángel Serna, porque no se lo he escuchado y no creo que sean capaces, porque de decirlo aquí estarían haciendo el mayor ridículo cuando les estén escuchando los agentes educativos y el sistema educativo, el sistema educativo de Cantabria.

Miren, estoy seguro que esta intervención ni la Sra. Buruaga ni el señor consejero Silva, el consejero de educación, la están escuchando en directo, pero que se lo podrán trasladar este debate, les podrán decir que se tienen que poner a trabajar y a dar solución a todas estas familias y a todos estos jóvenes. Porque miren, no suelo leer a Cicerón, pero si leo mucho al consejero Silva, le escucho mucho y le escucho mucho, dice el consejero Silva que es de optimistas dar argumentos y no excusas, mire, creo que los que me conocen saben que soy muy optimista en mi día a día, pero el consejero Silva no sube aquí a dar optimismo, sube aquí cada vez que puede y cada vez que el Partido Socialista le interpela o le trae a este atril a dar excusas, excusas tras excusas, excusas para no dar respuesta a las necesidades de los jóvenes y de las familias de Cantabria.

Por tanto, les pedimos que se acuerden de los jóvenes, que se acuerden de las familias y que trabajen por ellos, que den soluciones este 2024, que no tenemos que estar esperando ni dos años, ni tres años, ni tres cursos académicos, porque los jóvenes que tienen la necesidad de este año, en el 2026, dentro de dos años, dentro de tres cursos académicos, iremos muy tarde para que no aumenten las desigualdades cuando no hay un plan global. Claro que nos preocupan esas desigualdades, lo mismo que debería preocuparles a este, a este Gobierno.

Por ello, les pedimos en esta moción que adopten las medidas necesarias para que todos los jóvenes de Cantabria que quieran estudiar estudios postobligatorios y que quieran ir a su centro de referencia tengan una plaza asegurada. En castellano, que aquel joven que quiera cursar, por ejemplo, bachillerato, primero de bachillerato, pueda seguir utilizando el transporte que le estaba llevando hasta cuarto de la ESO todos los días y que no en junio, en cuarto de la ESO, pueda tener el transporte y llegue septiembre y este Gobierno diga que no, que se tiene que buscar la vida, que no es posible. Eso no puede ser y queremos que lo solventen este mismo septiembre de 2024.

Créame, no les estamos pidiendo nada que no puedan que no puedan hacer. Les aseguro que este Gobierno tiene la capacidad de poder hacerlo, y si no lo hacen es porque no quieren. También les pedíamos que entre la Consejería de Fomento y la Consejería de Educación hablen, acuerden para que las líneas de transporte generales den servicio y den auxilio a los jóvenes que quieren ir a los centros, a los centros educativos.

Muchísimas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Sr. Gutiérrez, a pesar de los habituales debates acalorados que solemos tener en esta tribuna en materia educativa, donde ambos defendemos modelos educativos antagónicos, usted defiende un modelo basado en el intervencionismo del Estado y nosotros un modelo basado en la libertad y en la cultura del esfuerzo, puedo decirle que en esta ocasión compartimos el fondo de su iniciativa por el principio de igualdad social que implica y que, desde luego, desde VOX siempre hemos defendido.

Compartimos que la formación académica es pieza fundamental para mejorar el porvenir de los ciudadanos. Probablemente sea el mejor ascensor social para las clases más humildes o con menos recursos. Por eso defendemos la libertad educativa. Compartimos la problemática que usted nos ha expuesto sobre la complicación de acceso por falta de transporte o transporte inadecuado que sufren algunos alumnos de Cantabria cuando pasan a cursar sus estudios postobligatorios, bien sea bachillerato o formación profesional, sobre todo a aquellos que tienen que desplazarse a diferentes municipios. La semana pasada usted mismo nos puso el ejemplo de aquellos alumnos que tienen que desplazarse diariamente de Santoña a Laredo o de Ramales a Laredo, y podríamos poner otros muchos.

Compartimos que esta falta de acceso al transporte para acceder al centro educativo puede generar desigualdades en el alumnado, llegando incluso en algunos extremos a truncar un proyecto educativo y, por tanto, de vida, y compartimos que los gobiernos anteriores no han sido capaces de solucionar o corregir el problema. Compartimos también que debemos apoyar a aquellos alumnos que una vez terminados sus estudios obligatorios, desean seguir cursando los estudios de bachillerato o estudios de formación profesional, bien sea en centros de referencia o en aquellos que no son de referencia, y compartimos que el Gobierno de Cantabria debe adoptar medidas para facilitar el acceso al transporte a aquellos alumnos que así lo necesiten para seguir cursando sus estudios, pero no compartimos plenamente su propuesta de resolución por 2 cuestiones.

En primer lugar, porque nos parece irreal el plazo que ustedes imponen para solucionar el problema del transporte de aquellos alumnos que cursan estudios postobligatorios en los centros de referencia, es decir, donde han cursado los estudios más. Ustedes, como bien ha dicho, han gestionado la educación 12 de los últimos 24 años y durante todos estos años no fueron capaces de solucionar el problema, probablemente por la complejidad que conlleva la inmensa variedad de situaciones o casuísticas que afectan a los alumnos, pero plantear que se resuelva en 6 meses lo que ustedes no han sido capaces de resolver en 12 años no parece razonable, parece más un brindis al sol para sacar un buen titular que realmente una propuesta con ansias de solucionar el problema.

Y, en segundo lugar, y en relación a la propuesta que ustedes realizan para atender a aquellos alumnos que cursan sus estudios postobligatorios en aquellos centros que no son de referencia, parece razonable que las líneas de transporte regular adapten sus frecuencias e incluso sus horarios a la realidad que necesitan unos alumnos. No es lógico que existan líneas que pasan por las puertas de los centros escolares y que empiezan su servicio a las 8 y media de la mañana, cuando los alumnos tienen que estar como tarde a las 8:25 en su centro escolar, o que no se refuercen las frecuencias del servicio cuando hay un exceso de demanda en las horas de entrada y salida de los alumnos.

Sin embargo, plantear en líneas generales, como han planteado ustedes, la modificación de recorridos de las líneas de transporte para atender a estos alumnos, evidentemente generaría un problema social a aquellas personas o en aquellos barrios donde se dejarán de dar los servicios y, por tanto, probablemente solucionaríamos este problema, pero podríamos generar otro. Por este motivo hemos registrado una enmienda que entendemos es más realista en aplicación y que solicita lo siguiente: adoptar progresivamente las medidas necesarias para garantizar transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten para seguir cursando estudios posobligatorios en sus centros de referencia y adoptar progresivamente las ayudas necesarias para facilitar transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten, en función de la renta familiar y del rendimiento académico para seguir cursando estudios postobligatorios en centros de la región, que no sean los de referencia, con independencia de su titularidad, bien sea centro público o privado sostenido con fondos públicos, y entendiendo este concepto de rendimiento académico no tanto en lo referente a aquellos alumnos con expedientes sobresalientes. pero sí como garantía de compromiso del alumnado a la hora de cumplir sus obligaciones educativas.

Por tanto, señores socialistas, si aceptan nuestra enmienda, votaremos a favor de su iniciativa y, en caso de que no nos la acepten, ya anuncio a sus señorías que transformaremos esta enmienda en una proposición no de ley para debatirla en un próximo pleno e intentar que se apruebe porque consideramos que realmente es buena para los alumnos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Bien, hoy debatimos el tema del transporte, un tema, del transporte escolar, un tema que a los regionalistas siempre nos ha preocupado, ya sea el transporte en el medio urbano de los escolares, pero sobre todo en el mundo rural, que es donde es más acuciante el problema. Y desde los regionalistas, siempre hemos mostrado un compromiso y apoyo al mundo rural. Y, sobre todo, en el término, dentro de todas las responsabilidades de Gobierno y lo hemos llevado en nuestro programa electoral, como decía el otro día el señor consejero, con respecto a lo que llevaba sobre educación en el programa electoral.

VOX, el portavoz de VOX ha dicho hace un rato que los anteriores Gobiernos no se han preocupado de lo del transporte. Pues yo le digo que el anterior Gobierno, precisamente en la legislatura 2019-2023 ha sido la consejera de Educación, la regionalista Marina Lombó, la que decidió acometer un proyecto que se considera imprescindible en la defensa de la Cantabria rural, y para garantizar un acceso equitativo a la educación, que era el plan de movilidad de las zonas rurales, para asegurar el transporte gratuito a todos los alumnos estudiantes de las enseñanzas posobligatorias, bachiller y FP.

Y así se daba cumplimiento a una reivindicación, reivindicación histórica con el objetivo de garantizar que el transporte no suponga nunca un obstáculo para aquellos alumnos que opten por continuar su formación finalizada la enseñanza secundaria, que hoy son una grandísima mayoría.

En el curso 2021-22 ya se implantó la primera fase, que permitió transportar gratuitamente a más de 300 alumnos de 38 municipios, en total, en 1.489 núcleos, de todos los núcleos rurales que así lo solicitan. Siguiendo el cronograma establecido, la medida se amplió posteriormente en el curso 2024-25 que ya llega de los 38 que era a 61, 61 municipios cántabros. Es decir, como estoy diciendo que no está aquí, lo reconoció ya el señor consejero en la interpelación del pasado lunes, que ha sido precisamente el Partido Regionalista con su consejera y subdirector general los que iniciaron el transporte gratuito para las enseñanzas posobligatorias. Algo muy aplaudido en la comunidad educativa que ya lo están pidiendo continuamente los sindicatos, los docentes, etcétera, etcétera, y nuestro objetivo era continuarlo en este curso, de manera, perdón, el siguiente, que en el 24-25 la gratuidad del transporte escolar se hiciera extensivo a todo el alumnado que cursa estudia bachiller y FP aprovechando las actuales rutas que lleguen hasta estos centros y que dan servicio al alumnado de la educación secundaria.

Por otro lado, vemos que el actual Gobierno ha adoptado criterios que había adoptado la anterior Administración educativa, que eran tres, sobre todo en los que estaban en riesgo de despoblamiento, a los municipios que permitan completar institutos, en los que ya están empezando a ser atendidos y población de menor a mayor.

Y, qué, qué les voy a decir, porque aquí yo he estado en la anterior legislatura y continuamente oíamos al portavoz del Partido Popular, venga, siendo muy crítico siempre con la actuación de nuestra consejera Marina Lombó, y ahora resulta que están siguiendo nuestras propuestas. Bueno, pues que les, nos satisface tremendamente que sea nuestro modelo, que se da cuenta que se está haciendo bien y que se siga tal y como lo habíamos planteado.

Ahora, yo bien, lo que nosotros queremos es que, también, aparte de que llegue el transporte escolar a todos los alumnos, que se haga un estudio de las rutas de transporte en el mismo, para reducir -como bien ha dicho el portavoz socialista-, los tiempos de espera y acortar desplazamientos. Hemos visto hace poco que salían en los medios como alumnos de algunos municipios tenían, se les pasaba como media hora esperando, o para llegar a comer, llegar tarde. Bueno, pues eso no lo podemos permitir en nuestro alumnado, y lo que tenemos que hacer es, como bien digo, un estudio para reducir los tiempos de espera, y acortar desplazamiento.

Vamos a apoyar esta moción, cómo no, si fuimos nosotros los que iniciamos lo del transporte que llegara a la educación posobligatoria, sobre todo para aquellos alumnos y alumnas de los medios rurales, que tiene muchísimo más difícil acceso y pensando que todos tienen que tener las mismas facilidades para la educación. Y esperemos que este gobierno, y este consejero, que ha adoptado nuestro modelo, siga el cronograma y se cumplan los objetivos que teníamos nosotros puesto en el programa de transporte escolar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Miembros del Gobierno.

Bueno, pues hoy ¿qué nos toca antes de comer? Pues nos toca otro capítulo de esa producción audiovisual que el Partido Socialista se ha empeñado en grabar en esta legislatura.



El otro día yo, preparando esta intervención, pensaba si yo tuviera que titular el papelón del Partido Socialista en esta legislatura o hacer algún símil respecto al cine, por ejemplo. Pues fíjense, encontré una sinopsis de una serie que se titula "El fin de la comedia". La quinta esencia del fracaso; el fracaso del protagonista como artista, otra muestra de mediocridad de vida insulsa y de descubrir que el futuro no siempre trae algo mejor. Una reivindicación del hecho de no ser espectacular, ni tener una vida espectacular, porque no pasa nada.

Les viene que ni al pelo, señores del Partido Socialista. Porque si, como de una comedia se tratará, el Sr. Gutiérrez la semana pasada, una y otra vez, hizo demagogia, de la más barata para tratar un asunto que importa a todos, pero solamente con el único objetivo de atacar a un Gobierno del Partido Popular. Utilizando las familias, hacía falta una memoria selectiva para vergüenza de todos que ustedes sufren solo desde junio, y, encima, la semana pasada los diputados de esta cámara tuvimos que asistir estupefactos y tuvimos que escuchar algunas cosas, como, por ejemplo, los sueños y las esperanzas de los estudiantes se frustran por no tener transporte escolar en etapas no obligatorias. ¿Justo desde que gobierna el PP, Sr. Gutiérrez? Desigualdad, decía él, entre alumnado que hay que sumar la desigualdad de no tener un centro de referencia que les quede cerca. ¿Desigualdad, desde que la Sra. Sáenz de Buruaga ganó las elecciones Sr. Gutiérrez? ¿Qué les decimos? decía usted. No, no qué les va a decir usted, qué les va a decir usted, que es quien les está utilizando.

Los ayuntamientos, escúcheme los alcaldes, que aquí hay varios, ofrecen respuestas locales sin un marco de referencia ¿Sólo desde que el PP les ganó y les dobló en las elecciones, Sr. Gutiérrez? ¿Sólo desde ese momento?

No podemos esperar al año 2026. Llevan esperando 16 años, que son los que ustedes han estado en el Gobierno pasando el rato y paseando la carpeta, señor portavoz.

Por tanto, de nuevo yo tengo que agradecerles ese gesto de nobleza, de creer que este Gobierno es capaz de hacer lo que ustedes fueron incapaces de hacer en 16 años de Gobierno. Eso les honra.

Pero además es que ustedes, la semana pasada, señor consejero, les puso frente al espejo explicándoles los planes que iba, que iba a desarrollar este Gobierno hasta el curso 2016. Pero ustedes eso no les vale a ustedes eso, señorías, les da igual. Da igual que haya un plan completo, realista, perdón, progresivo y responsable ¿Qué es lo que no le gusta el plan que le explicó el señor consejero, Sr. Gutiérrez? ¿Qué ustedes no lo han hecho nunca? ¿Qué no son capaces de hacerlo? ¿Qué lo va a hacer un Gobierno del PP y no lo va a hacer el Partido Socialista?

Fíjense, la labor del actual Gobierno no es casualidad, es un compromiso electoral de la señora presidenta del Gobierno, asumido en campaña, asumido en campaña con esto, que es para nosotros sagrado. Fíjese, se lo voy a regalar para que tenga una copia, ya que lee mucho para que lea mucho y bien.

Nuestro programa electoral, medida 510, que se convierte un compromiso de legislatura cuando la Sra. Sáenz de Buruaga tiene la confianza de esta cámara y accede al Gobierno, Sr. Gutiérrez.

Pero veamos cómo cumplen los socialistas, siendo benevolentes, solo en este caso, no les voy a aburrir, señorías, con este tema. Como yo también leo mucho, yo me fui a buscar su programa electoral, Sr. Gutiérrez, y ustedes pensarán ¿es una obra maestra de la literatura universal? ¿Es poco menos que Los pilares de la tierra? No. Verán, además que es un documento nada personalista, señorías.

Y me llamó la atención, porque es más bien escasito el programa, si es para reírse, el programa electoral del Partido Socialista es escasito. Solo el programa electoral del Partido Socialista completo es menos extenso que el programa electoral del Partido Popular en materia educativa, señorías. Y dice el Partido Socialista en su programa electoral, que, para nosotros, ya le digo, el nuestro sagrado, es un contrato con los cántabros ¡eh! "Mejoraremos el transporte escolar especialmente en las áreas menos pobladas, y al mismo tiempo contemplaremos alternativas flexibles para acortar tiempos en rutas, en ámbitos rurales", ¡oiga!, y del resto de Cantabria ni una coma, ni una coma.

No me llamó la atención. Pero, señorías, ¿a que no saben lo peor del programa electoral del Partido Socialista? Pues fíjense, así querían gestionar la Educación, así, 37 faltas de ortografía y de sintaxis solo en una página, 37, señorías, 37. Y con esto querían gestionar la Educación. Y, lo que es peor, señores del PRC, en manos de estos señores ha estado la Educación durante 12 años en Cantabria.

Esto, esto, esto y no lo que expuso el consejero, es lo que no necesita Cantabria.

Y tienen el valor, Sr. Gutiérrez de hablar de municipios, ¿pero usted conoce lo que es el principio de solidaridad entre administraciones?, ¿el de cooperación entre administraciones?, ¿usted lo conoce?, ¿usted lo conoce? ¿Usted conoce, Sr. Gutiérrez, que, en la anterior legislatura, en la anterior legislatura, su grupo parlamentario en esta Cámara votó en tres ocasiones, no, en los debates de orientación, -en dos ocasiones, perdón-, en los debates de orientación política, a extender este servicio a las etapas no obligatorias?



El presidente de su grupo parlamentario votó que no, estaba aquí, levantaba la mano como si no pasara nada.

Y ¿qué votaron ustedes en los presupuestos del año 2020, 2021, 2022...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...y 2023, nada, pregúnteselo a la Sra. Salmón, votaron que no, tumbaron esto.

Por tanto, vemos que nadie para su hipocresía, pero no tenga ninguna duda, nadie va a parar los planes este Gobierno en la extensión del transporte escolar, pero con garantías, no utilizando a colectivos para marcar un titular y una foto con su líder.

En fin, señorías, yo les dejo ya, porque tiene que salir otra vez el señor portavoz del Partido Socialista, a decir que somos malísimos, que el PP no hace nada, y todo eso pese a la tozuda realidad. O a gritar y descalificarnos, porque ya saben que tienen la orden de su jefe de desacreditar al PP como puedan, para tapar la corrupción del Partido Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo VOX, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Señores de VOX, no vamos a..., no vamos a apoyar, no vamos a aprobar la enmienda que nos han, que nos han presentado. Pero me llama la atención que compartan, pero no apoyen.

Ustedes que hacen gala de estar en el medio rural constantemente pueden ver al medio rural de Cantabria y les dicen a las familias y a los jóvenes que no pueden ir a estudiar el Bachillerato porque no tienen transporte escolar que comparten, pero que no apoyan, que es mucho más importante hacer seguidismo a este Gobierno que luchar por los intereses de los jóvenes y las familias en las zonas rurales. Porque ese es el titular que ustedes pueden dar a la Cantabria rural, que VOX no está ni con esas familias ni con esos ni con esos jóvenes.

Señores del PRC, agradecerles el apoyo a esta, a esta, a esta moción y a la Sra. Noceda por su por su intervención, es de agradecer sus palabras, el apoyo y el compromiso del trabajo de la anterior legislatura en materia, en materia de Educación.

Y, señores del Partido Popular, cada vez que suben hablar a esta tribuna del partido, de Educación no entienden de qué va este debate. Porque yo también puedo utilizar algún, algún ejemplo de películas. Esto podría ser el "Club de la Comedia", pero es que ustedes son "el enemigo público número 1", los enemigos de lo público número 1. Y no acaban de entender que ustedes están aquí para dar soluciones, es que ustedes no están para buscar culpables en tiempos pasados, con personas que no están en el Gobierno.

¿Cuándo se van a entender enterar que están gobernando, que tienen que tomar soluciones? ¿Cuándo van a decidir que lo que pasa en Cantabria es su responsabilidad y que, por tanto, tienen que ejecutar políticas y tienen que dar soluciones, en este caso a los jóvenes y a las familias?, ¿cuándo lo van a hacer?

Porque, miren, aquí no venimos a hablar de ninguno de nosotros. Es que aquí no venimos a hablar de los 35 diputados que estamos en esta Cámara. Y es que el Partido Popular cada vez que sube a esta tribuna se pasa a su intervención hablando de los que estamos aquí; pero es que los que estamos aquí no somos los importantes, los importantes son los jóvenes que no pueden estudiar, las familias que no pueden llevar a sus, a sus hijos, a estudiar el bachillerato, y lo importante ¿sabéis qué es?, que el Gobierno de la Sra. Buruaga no está haciendo nada. Y no lo digo yo, ya lo dice a usted cada vez que me tiene que dar la réplica.

No (...) veces salir porque ya usted es que es tan aventurado, que sabe lo que le vamos a..., lo que le vamos a, a decir.

No están ni con los jóvenes ni con las familias.

Y mire, cuando ustedes miren programas electorales para poder encontrar la foto de nuestro candidato a la Presidencia del Gobierno; cuando yo miro su programa electoral, no soy capaz de encontrar una foto de quién fue su candidata en mayo del 2023. Eso es una, es una realidad.

Y ¿el principio de solidaridad? ¡Claro que este Grupo Socialista conoce el principio de solidaridad entre las administraciones!, ¿sabes qué pasa?, que eso es el eufemismo que utiliza el Partido Popular. Porque ¿saben cuál es la



realidad?, una enmienda total a la totalidad por parte de los alcaldes del Partido Popular a la acción de este Gobierno y podemos poner algún ejemplo que yo le expuse. O ¿es que acaso el alcalde de Potes, cuando a las calles pidiendo mejor sanidad y mejores profesionales no está haciendo una enmienda a la totalidad a la política sanitaria de este Gobierno? Sí.

O ¿es que acaso el Sr. Caramés no hace una enmienda a la totalidad a la política educativa de transporte escolar, cuando dice es que el Gobierno de Sáenz de Buruaga no va a dar respuesta a mis vecinos y tengo que hacerlo yo. Eso es lo que está haciendo. Así que no engañen, no engañen.

Sitúese con los jóvenes que no pueden ir a estudiar, sitúese con las familias que no pueden mandar a los jóvenes a estudiar el Bachillerato porque no tienen transporte escolar adecuado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ... y dejen de mirarse el ombligo, dejen de preocuparse por los 35 diputados que estamos aquí. Créame, no somos los importantes, lo importante son los cántabros y las cántabras, a ver cuándo se dan cuenta.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 27.

¿Votos a favor?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la moción número 27, por quince votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 28, subsiguiente a la interpelación número 53, relativa a planes y gestiones para paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria, como consecuencia del incremento de los costes de producción y en particular del aumento de costes del aceite, y presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Presentamos hoy la moción subsiguiente a la interpelación presentada el lunes pasado, sobre los planes y gestiones para paliar los problemas que afectan al sector conservero de la pesca en Cantabria, como consecuencia del incremento de los costes de producción y, en particular, el aumento del coste del aceite.

Señorías, 120 empresas dedicadas a la transformación y comercialización de los productos de la pesca; 2.350 puestos de trabajo, empleo estable, de los cuales el 94 por 100 son mujeres; promoción de la igualdad en el ámbito laboral, señores socialistas, ya que ustedes parece que son los adalides de la igualdad y en este caso practicada por empresarios.

Este es el sector conservero y comercializador capaz de elaborar productos de una extraordinaria calidad, la mayor parte en la costa oriental. Aquí hay diputados que vivimos allí, en la costa oriental, y sabemos bien de lo que se habla.

Y sigo hablando de números, este sector también apoya indirectamente la generación de un millar más de empleos y relacionados con la actividad extractiva.

En resumen, la industria conservera de Cantabria, que no solo tiene un impacto económico sustancial, sino que también contribuye al tejido social y cultural de la región.



Ustedes saben que desde hace años y los diputados que lo conocen, que viven por allí, un número importante de conserveras fomentan las visitas a sus instalaciones para que se conozca su trabajo de una manera directa y cercana, y la elaboración de ese producto, que no deja, desde luego, indiferente a toda persona allí que se acercan, lo conoce y lo prueba.

La anchoa, producto estrella de este sector, junto con el bonito, son fuentes excelentes de ácido graso, omega 3, que contribuyen a la salud cardiovascular, reduciendo el riesgo de enfermedades del corazón. Se considera un producto indispensable y saludable en la dieta mediterránea. Producto que ha generado una cultura diferente en el sistema de interacción social.

Se sabe, o todos sabemos los que hemos pasado, o todos los que vivimos allí y los que vamos de visita, que la hostelería de la zona oriental, el ir de vinos significa también ir a comer un octavillo de anchoas a un precio asequible.

Las conservas de anchoa y bonito de Cantabria representan productos de alta calidad, arraigados en una tradición pesquera y gastronómica de muy antigua raigambre. Consumir estas conservas no solo es una lección culinaria excelente, sino también una decisión beneficiosa.

En VOX no solo respetamos nuestras tradiciones, sino que las defendemos, e impulsamos. La elaboración de conservas en Cantabria sigue técnicas artesanales transmitidas de generación en generación. Lo que no implica que no se abra a la innovación.

Se han implementado sistemas automatizados y robotizados, y se está avanzando hacia la internacionalización extendiendo su presencia en número importante de países. Esto supone no solo apoyar a Cantabria, sino también apoyar a España.

Consumir estas conservas es una manera de apreciar y participar en la rica historia culinaria de Cantabria, promoviendo el patrimonio cultural español. Pero ahora, como dije el otro día, las conservas de pescado reciben la puntilla de la brutal subida de las materias primas. Es un periodo difícil para la industria conservera y semi conserva de pescado en Cantabria. Desde el aluminio utilizado en algunas conservas hasta el aceite de girasol y oliva utilizado en las mismas. Los aceites, con una brutal subida en los últimos meses.

El lunes pasado dio unos datos que voy a repetir. El precio del IVA, del aceite de oliva ha experimentado un exponencial incremento. El precio del aceite de oliva aumentó un 52,5 por ciento en agosto de 2023, en comparación con el mismo mes del año anterior. Y un incremento del 8,7 por ciento respecto al mes precedente.

En cuanto al aceite de girasol ha aumentado también un 84 por ciento. Los aceites vegetales en general han subido un 46,5 por ciento en los últimos doce meses a nivel mundial.

Miren, señorías, el sector no solo se queja del aumento actual, es que ya los productos venían con una trayectoria de subidas de años anteriores.

Vamos a referirnos ahora al aluminio; sí, lo dije el otro día y lo voy a repetir también ahora. El aluminio ha experimentado un aumento de casi el doble de su costo, de 2021 a 22. El precio medio se sitúa en 2.800 dólares por tonelada.

Señorías, a pesar de los desafíos económicos, las fábricas de conservas han logrado mantener los empleos y sin recurrir a despidos o medidas severas. Sabemos de alguna fábrica que otra, pero en general han hecho esto.

Lo que no saben es cuánto tiempo podrán aguantar; ya que la otra medida sería encarecer el producto, lo que provocaría una disminución del consumo del mismo, que afectaría de manera directa al consumidor y a la cesta de la compra.

El presidente de la Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Cantabria, Eduardo Sanfilippo, pinta un cuadro complicado para el sector; especialmente en la zona oriental de la región.

El diputado, Iñigo Fernández, en su época como portavoz, subrayó la importancia del sector para la economía regional. El anterior consejero, el Sr. Blanco, enfatizó la importancia histórica y social del sector para Cantabria; su contribución al PIB industrial y su capacidad de generación de empleo.

Es por lo que nos referimos en nuestro primer punto de la moción, en la que pedimos ayudas y bonificaciones a la compra de materias primas, especialmente del aceite de manera temporal, mientras el precio del mismo supere un determinado umbral.

Nuestro segundo punto de la moción se refiere a iniciativas y campañas promocionales enfocadas al consumo de esos productos. Además de las campañas de concienciación nacional para educar a la población sobre los beneficios de la dieta mediterránea, entre los que se encuentran los productos a los que nos estamos refiriendo, existen otro tipo de campañas en los que se promocionan los productos locales, como es el caso de la anchoa en Santoña, donde todos los años tenemos ya la conocida Feria de la Anchoa.



Dentro de esas campañas promocionales no estarían mal iniciativas educativas en los centros, incluyendo programas educativos que enseñen a niños y jóvenes sobre los principios y beneficios del consumo de esos productos.

Otras iniciativas tales como talleres prácticos de cocina y visitas a las diferentes conserveras locales, para inculcar hábitos alimenticios saludables desde una edad temprana serían interesantes.

Por otra parte, colaborar con profesionales de la salud y organizar campañas en colaboración con médicos, nutricionistas y otros profesionales de la salud. Esos expertos podrían dar charlas, seminarios, etcétera.

También la utilización de plataformas digitales y redes sociales, para difundir recetas, consejos nutricionales sobre estos productos, incluyendo la participación de influencers y celebridades para aumentar el alcance y el impacto.

En definitiva, señorías, la industria conservera es una actividad de larga tradición en nuestra tierra, es parte de nuestras señas de identidad y tiene un importante peso en la economía regional.

Optar por las conservas de anchoas y bonito de Cantabria es mucho más que una lección alimenticia. Es un compromiso con la calidad, la salud, la sostenibilidad del patrimonio cultural.

Urge, por lo tanto, tomar medidas que garanticen su continuidad de la misma forma que hasta ahora y les permitan sortear el importante bache en el que se encuentran debido a la subida de materias primas.

Pedimos a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa en beneficio de este sector estratégico para nuestra región.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El grupo parlamentario Socialista apoya y refuerza el desarrollo del sector de la conserva de pescado. Este sector estuvo y ha estado siempre a la altura de las circunstancias y sobre todo lo vivimos en la época de la crisis sanitaria, garantizando el abastecimiento de la población como lo ha hecho y lo tiene que seguir haciendo, con productos de calidad y sostenibles. Y poniendo en valor los alimentos que se producen y se transforman para su consumo.

Es verdad que desde hace años y debido a las consecuencias que acarreamos desde la guerra de Ucrania, toda Europa y España de la misma manera, quizá menos, se ve afectada por la crisis inflacionista, que consecuentemente ha afectado a todos los sectores productivos y en especial a este. Viéndose incrementados los costes de producción y los costes de determinadas materias como aquí se han mencionado, como es el aceite.

De hecho, los productos, las conservas y de nuestras anchoas también, no solo se consumen en Cantabria, sino también en España y en el resto de Europa. Y es verdad que ha bajado notablemente la demanda y está en niveles inferiores al año 2017. Y con las importaciones ocurre lo mismo.

Por este motivo vamos a apoyar como no puede ser de otra manera esta moción en la que se pide... De hecho, el Ministerio está trabajando también en el diseño de ayudas para el sector, y lo mismo vamos a pedir para que se haga también en el gobierno de Cantabria. Ayudas que son necesarias para seguir manteniendo todos esos puestos de trabajo que se generan; ayudas también para dar publicidad a un alimento tan saludable y para ayudar a que haya esos cambios en nuestra educación, dentro de la alimentación, hacia productos tan saludables como los que tenemos en Cantabria, en este caso en este sector.

Y también es verdad que el sector -usted lo mencionaba antes- tiene que pasar por ser sostenible, moderno, innovador, competitivo y eficiente desde el punto de vista económico, social y medioambiental, para seguir manteniéndose.

Lo hemos comentado antes, que desde el Ministerio igualmente se está trabajando en el diseño de esas líneas de financiación con el fin de fortalecer y hacer más competitivo el sector. Y por supuesto que la digitalización y la sostenibilidad tienen que seguir siendo la piedra angular para la transformación de este sector.

Por todo lo expuesto, votaremos a favor de esta moción que han presentado ustedes.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pues sí, claro que la vamos a apoyar, normal, yo creo que va a salir por unanimidad. Creo que este tipo de cosas no se tienen que plantear, cada uno dar sus motivos y van a contar con nuestro apoyo.

Efectivamente, el sector pesquero, tanto el extractivo, lo ha dicho también la portavoz del Grupo Socialista, fue tiempos de pandemia prioritario, se consideró como estratégico, y yo creo que hemos en Cantabria y así lo hemos hecho durante un tiempo, considerarlo estratégico de forma proactiva y en todos los momentos, no hace falta, afortunadamente, que tengamos pandemias, por desgracia, para tener que contar con ello como sector estratégico. Y hacen falta ayudas, en estos momentos ayudas extraordinarias por los sobrecostes de producción, que antes nos ha contado con especial atención al aceite de oliva que es lo que tenemos que tratar de incidir, el generalizado aumento de esos costes de producción que están teniendo lugar en los últimos años, en todo el sector primario del sector y en la industria ligera de transformación, hablo del sector extractivo en pesca pero hablaremos de cualquier otro tipo de sector primario dentro del sector primario, y acentuado si cabe, por la guerra de Ucrania, que incide directamente en la producción, en la competitividad de las empresas de Cantabria y también se ha explicado bien la bajada en el consumo de conservas de pescado, que ha descendido un 10 por ciento desde el 22. Es especialmente significativo, decía antes, el aumento del coste del aceite de oliva, el cual ha triplicado su valor en los últimos años, que supone un sobrecoste anual de unos 14 millones de euros a las empresas de Cantabria.

Similares ayudas fueron establecidas y quiero recordarlo en el año 23 en comunidades autónomas como Galicia y País Vasco, y eso nos supone una desventaja competitiva frente a nuestros vecinos. Por tal motivo, consideramos urgente e indispensable implementar ese tipo de ayudas en nuestra región al objeto de que puedan contribuir en lo posible a mantener esa actividad de nuestras compañías, que ayuden a superar el sector esta crisis, que lleva tiempo, pero que en estos momentos se está agudizando y también ayuda para que el mercado se recupere principalmente,

Se deben tomar medidas tendentes a fomentar el consumo de los productos de la pesca. Somos favorables a implementar ese tipo de iniciativas, lo hicimos en la legislatura pasada, antes lo recordaba y se lo agradezco con el sector extractivo, hicimos 2 campañas para consumir productos de lonja, que tuvieron su actividad compensada y además yo creo que la gente lo reconoció y también es importante promoción, además de la promoción institucional de conserva de pescado, solicitar la bajada del IVA de los productos del mar. Les pongo además ejemplos de ayudas que se gestaron en las urgencias pasadas, pero en el 23 ya no se han dado. En el 22, en septiembre concretamente, SODERCAN sacó ayudas, el decreto tenía por objeto la concesión de ayudas directas y subvenciones destinadas a paliar ese impacto por la guerra de Ucrania y en los sectores industriales manufactureros del transporte y también el ámbito de la exportación, fueron beneficiarios todas aquellas empresas y autónomos que ejerciesen actividad económica en nuestra región, que al menos tuvieran un centro de trabajo en Cantabria y que cumpliesen los requisitos, que obviamente se pedían. El importe de la subvención consistió en una cuantía fija determinando por la actividad desarrollada al sector de la industria manufacturera he dicho, del transporte, etcétera.

Claro que es urgente actuar. Además, existen varios frentes que se pueden abordar, además de las ayudas, como las que dimos a través de SODERCAN para compensar a la industria de la transformación, trabajar en la senda de subir el valor del producto, impulsado, impulsando la creación de la IGP de la anchoa y del bonito del norte, una IGP que se trató de realizar en la legislatura pasada, que se creó ex profeso una asociación y que hay muchos productores que tienen mucho interés en llevarla a cabo, no todos, bueno, pues puede haber una IGP que puedan utilizar unos y otros no, dependiendo, y que pongan la marca, yo creo que se puede seguir trabajando ahí, se puede enlazar con la necesidad de promocionar la anchoa, que actualmente lleva a la CC, Calidad Controlada de anchoa de Cantabria, necesaria que hemos de volver por supuesto a contar con la marca Alimentos de Cantabria, necesariamente para distinguir nuestro producto tenemos que seguir contando con esa marca, parece ser que temporalmente denostada, de marca Alimentos de Cantabria, todos somos conocedores de datos que conlleva el sector primario, la industria de transformación, económicos, empleabilidad, conexión que antes se han dado aquí y, por supuesto, para llevar a cabo ese trabajo atendiendo al punto 2 de la moción que ustedes presentaron, hace falta, sin duda, la puesta en valor de Alimentos de Cantabria de nuevo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Diputada del Grupo VOX, compartimos esa preocupación que ha expuesto aquí, compartimos el enfoque y, bueno, estamos en la línea de las soluciones que propone y vamos a apoyar su iniciativa, aunque el tema es muy complejo, fíjese



si soy complejo que usted presentó una iniciativa el martes, la ha retirado sobre la marcha, ha cambiado la propuesta, es decir, es un tema muy complejo que además tiene que solucionarse necesariamente mediante el diálogo con el sector, que es quién tiene que poner sobre la mesa qué medidas tienen que articularse para poder ofrecerles un respiro. Aquí podemos hablar de muchas cosas, pero es realmente mediante el diálogo con el sector, cómo debe hacerse, y me consta que ese diálogo por parte del consejero está abierto, luego ese primer camino se ha andado.

Voy a empezar por lo fácil, por su punto segundo, medidas de promoción, de puesta en valor del producto, de divulgación, de enseñar al consumidor a consumir ese producto y mostrarle todas las posibilidades que tiene al efecto de generar una mayor demanda. Bueno, yo creo que eso sí que está auténticamente lanzado, es decir, está la campaña Sabe a Norte, está, es decir, la campaña de promoción, las campañas de apoyo a toda la promoción, pero al mismo tiempo trabajo normativo, está en tramitación la reforma del reglamento de funcionamiento, la normativa de funcionamiento de la Oficina de calidad alimentaria, está en marcha la tramitación de la indicación geográfica protegida, que es una promesa que todos los consejeros de este Gobierno han venido haciendo siempre desde que yo tengo uso de razón, al primero que se lo escuché decir fue a José Álvarez Gancedo, y luego todos han seguido con esa idea, pero es un tema muy complejo, muy complejo, y tiene que hacerse como se está haciendo, hablando con los conserveros, que es como lo está haciendo el consejero.

Es más complicado el tema de habilitar una subvención de ayudas para paliar los efectos del incremento del precio de ciertas materias primas. Estamos hablando en concreto del aceite, claro, el aceite está disparado el precio para todos, usted cuando va a la tienda o yo a comprar aceite vale 10 euros la botella, es que es un escándalo a qué precio está el aceite. Imaginemos cuánto aceite necesita para dar cobertura a su conserva de pescado una fábrica como Consorcio español conservero, que fabrica 4 millones de kilos de bonito al año, de cuánto aceite estamos hablando. Pero no solo es el aceite, la energía, que nos hemos puesto a la cabeza de las medidas contra el cambio climático en España a cuenta de la Sra. Teresa Ribera, que es nula para Cantabria, y eso tiene un efecto en el coste de los recibos de la luz de todos nosotros, y especialmente del sector productivo. Hablemos de la sal, por cada kilo de ancho de pescado, de bocarte en fresco, de anchos en fresco se necesita medio kilo de sal. El transporte, el laterío, el envasado, está todo desatado.

Mi pregunta es y estamos a favor de lo que usted propone, y nosotros mismos lo hemos propuesto ¿Vamos a solucionar el problema de una inflación desatada mediante subvenciones concretas dictadas, acordadas, publicadas por el gobierno de Cantabria? Yo creo que la inflación no se combate con subvenciones; aunque entendemos que habrá que trabajar en esto, ya lo mejor puede haber la posibilidad de que se habilite alguna ayuda concreta, temporal, específica, a la compra del aceite, pero el tema es mucho más profundo

Y no es la guerra de Ucrania, Sra. Salmón, que en 2021 la inflación en España estaba desatada y Putin mete los tanques en Ucrania el 24 de febrero de 2022. No es la guerra de Ucrania.

En enero, en noviembre del 21, en diciembre del 21, la inflación en España era del 7 por ciento y del 8 por ciento. No habían entrado los tanques en Ucrania. Hay una política económica de un Gobierno que da lugar a que haya una inflación desatada.

Y en parte tendrá que ver también eso, la emisión de 700.000 millones de euros de fondos europeos, con coste a emisión de dinero y la devaluación de la moneda, pero no me voy a meter por ahí.

Lo que quiero decir es que, es un tema de inflación y está teniendo unas consecuencias muy duras.

¿Podemos habilitar ayudas? Sí, también, Sr. Blanco, se podrían haber habilitado primero, porque a usted esto se lo llevaban pidiendo, primero, y no lo hizo.

Así como cuando hablaba usted antes del lobo, yo les reconozco su lucha en el tema del lobo, aquí no me saque pecho, haga el favor, porque los conserveros lo dicen. Pidieron reunirse con usted, y no había manera. Le pidieron ayuda y no la había.

Luego vamos a ver si nos ponen ustedes de acuerdo, pero no... esto viene de atrás, viene del año 21.

Usted acaba de salir de la consejería hace unos meses y nunca hubo ayudas para la compra del aceite.

Concluyo. Es un problema de inflación y podemos acordar medidas paliativas. Nosotros las vamos a apoyar, para eso. Pero es un problema que la inflación, que está teniendo consecuencias durísimas en el consumo de pescado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y pescado en conserva. El pescado, el consumo de pescado que del año 2008 a hoy ha bajado un 32 por ciento; en los 2 últimos años ha bajado un 16 porque es muy caro y tiene consecuencias no solo para



la actividad de la industria conservera, transformadora, sino también para la salud pública, porque muchas familias están dejando de consumir pescado.

Tenemos una iniciativa solicitada para bajar el IVA del pescado en España del 10 de abril,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado mirando el señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y también de la carne, no solo hay que bajar el precio, la verdura en España hay más gente que los vegetarianos. Las familias necesitan comer carne y pescado, por eso el Partido Popular pide que se baje del 10 al 4, se lo pide al Gobierno de España, al que ustedes apoyan, del que está tan orgulloso, Sr. Gutiérrez, el Gobierno de Zapatero, de Sánchez y de Koldo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Viendo que todos estamos de acuerdo en esa, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo y ya. Rechazó entonces la intervención.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada. Procedemos, por tanto, a la votación de la moción número 28.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 28 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 59, relativa a retomar e impulsar la tramitación de la Ley de abolición de la prostitución y la Ley contra, la contra el proxenetismo y otros extremos. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta, buenos días.

Antes de comenzar, y con carácter previo, quiero aclarar el error que existe en la iniciativa que presentamos y que se solventara con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, ya que nos referimos a la proposición de ley, a reactivar la proposición de ley contra toda forma de proxenetismo, y por error incluíamos dos proposiciones de ley para la prostitución y la abolición de proxenetismo.

Dicho lo anterior, presentamos desde el Grupo Parlamentario Regionalista una proposición de ley en la que tratamos una de las formas de violencia contra las personas, que es el proxenetismo.

En tal sentido de las modalidades más frecuentes y numerosas En materia de trata y explotación de seres humanos nos encontramos con la explotación sexual, que además presenta un claro componente de género, ya que la inmensa mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas.

El proxenetismo conlleva la explotación y el abuso de las personas, muchas veces en situaciones de extrema vulnera, vulnerabilidad; a los que en una sociedad, a estas víctimas, en una sociedad democrática de derecho como es la nuestra, debemos proteger y ofrecerles alternativas para salir de la situación de explotación.

Además, el proxenetismo perpetúa la desigualdad de género y la cosificación de las personas, especialmente de las mujeres, porque, como he dicho, son según los datos, según la estadística, las, las más numerosas en cuanto a las víctimas. Su prohibición sería un paso hacia la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su situación.



La normativa vigente en España, nuestro Código Penal no castiga cualquier forma de obtención de lucro, de obtención de lucro de la prostitución ajena, sino que exige que esa obtención del lucro sea llevada a cabo mediante la explotación de la persona prostituida. Esta definición ha llevado a una total inaplicación de este precepto y en la práctica, a la impunidad total del proxenetismo.

Expertos en la materia, apuntan a que la persecución del proxenetismo ya existe en el Código Penal y está vinculada a la explotación; sin embargo, esto, ni siquiera, como digo, se está persiguiendo, y apenas hay condenas. Este tipo penal – dicen- no funciona.

Cabría preguntarse por qué las mujeres explotadas no denuncian. Por un lado, hay una relación de poder en la que las muchas de las mujeres no se consideran, no se autoidentifican como víctimas. y otras, las que sí que se consideran víctimas; es posible que no tengan ni las fuerzas, ni las herramientas para acudir a denunciarlo.

Por ello se debe poner énfasis en no penalizar a las personas explotadas, sino en prohibir el proxenetismo.

Otro de los argumentos de peso para poner en valor una política de prohibición del proxenetismo es la lucha contra la trata de las personas, ya que frecuentemente está vinculado a redes de tratas de seres humanos, en las que las personas son llevadas contra su voluntad o engañadas con fines de explotación sexual; por tanto, su prohibición es fundamental para combatir esta forma de esclavitud moderna y proteger a las víctimas de ellos.

En la pasada legislatura, el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de España ya manifestó públicamente, se manifestó a favor de abordar el problema de la prostitución y de la explotación sexual desde una perspectiva abolicionista, en convergencia con varios países europeos, como Suecia, Islandia, Noruega o Francia, y hace escasos días ha vuelto a mencionar su firme compromiso con la evolución, la prohibición de la prostitución, el proxenetismo, la necesidad de crear conciencia colectiva respecto a la pornografía, la prostitución y la explotación sexual, y que demandan una respuesta urgente y coherente por parte de los poderes públicos.

Como decía, en la pasada legislatura se tramitó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley socialista, destinada a prohibir el proxenetismo en todas sus formas, que conllevaba una modificación del Código Penal.

Se proponía la modificación del artículo 187, en el que la persecución del proxene..., del proxenetismo se desvincularía de la explotación, es decir, se amplía el tipo penal que, que lo criminaliza. La proposición de ley para modificar este artículo del Código Penal salió adelante gracias a los votos a favor del Partido Popular y de Podemos, pero sin llegar a obtener el apoyo de parte de los socios de Gobierno y de otros grupos representados en el Congreso de los Diputados,

En concreto, mientras Esquerra, Esquerra sí la votaron en contra, al igual que Ciudadanos, VOX optó por la abstención. El Partido Popular se manifestó a favor -como digo- y salió adelante esta iniciativa, esta admisión a trámite, esta proposición, gracias a los votos del Partido Popular.

A juicio de los Regionalistas, la proposición de Ley debe ser... este asunto debe ser retomado, porque suponen un claro avance en España, para dejar atrás el marco legal actual en esta materia y para perseguir de todas las formas posibles el proxenetismo; aquellos que explotan a personas, pero fundamentalmente a mujeres y niñas de nuestro país, en un modelo de violencia contra las mujeres y menores que es preciso erradicar.

En Cantabria, como ya saben, se votó una iniciativa del Partido Socialista, en la que el Partido Popular hizo una enmienda y se abstuvo, al no admitirse esa enmienda, que lo que incluía era: elaborar el proyecto de Ley integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual; que por otra parte es uno de los compromisos que conforman el pacto de Estado contra la violencia de género.

Actualmente, en Cantabria y según la memoria publicada por la Fiscalía, operan ocho prostíbulos y más de 300 domicilios dedicados a la prostitución, con un perfil de madre soltera, migrante, joven y en situación irregular. Y a fecha de hoy parece que siguen activos. Pero se da una circunstancia grave, y es que es muy difícil identificar las víctimas de estos delitos porque tal y como refleja la ONE Nueva Vida, solo un 1,5 por ciento de estas víctimas son identificadas por las autoridades españolas.

Por tanto, es urgente y es necesario retomar la tramitación legislativa que se dejó decaer por las elecciones. Y políticas destinadas a abolir, a prevenir, asistir a las víctimas y a sensibilizar sobre la explotación sexual, el consumo de pornografía, la prostitución y la demanda de la misma en nuestro país y en Cantabria.

Este es el objeto del primer punto de nuestra propuesta de resolución. Pero en el segundo punto también pedimos, o instamos en este caso al gobierno de Cantabria.



Creemos que nuestra comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Estado, puede avanzar y ayudar en la erradicación de estos delitos. De ahí que, en la propuesta de resolución, como digo, hemos instado también al gobierno de Cantabria, a reforzar la colaboración con el Gobierno de España en materia de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la vigilancia, identificación, persecución, control y prevención de estos delitos. Y diseñar y ejecutar políticas de sensibilización, al objeto de concienciar a la sociedad de Cantabria en materia de consumo de pornografía, prostitución y cualquier forma de explotación y mercantilización sexual de seres humanos.

Pido el apoyo del resto de los grupos para esta iniciativa, que sin duda es necesaria dados los datos que arrojan tanto en Cantabria como en España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Popular que ha presentado una enmienda tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidenta.

Nosotros tenemos tres obligaciones: la legislativa, la presupuestaria y control al Gobierno. Ustedes se empeñan en introducir elementos que no son propios de nuestra responsabilidad. Son palabras del Sr. López Marcano, en el pasado pleno.

Somos diputados de un Parlamento autonómico como es el de Cantabria y no debemos abusar de temas nacionales para debatir.

Entendemos que la pretensión de esta proposición no de Ley que hoy se nos presenta sea solo la de instar al Gobierno de España y a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales. Y no un debate más profundo en cuestiones de competencia nacional; ya que la regulación de la prostitución es una competencia exclusiva del Estado. Entiendo que ustedes no tienen representación nacional, no es el caso de mi grupo.

Dicho esto, hemos registrado una enmienda de modificación al punto primero de la propuesta de resolución. Lo hemos hecho para ser más exactos. Como bien ha dicho la proponente, la Sra. Díaz, yo me voy a extender algo más.

En España no hay -y lo vuelvo a repetir- no hay en tramitación ninguna Ley de Abolición de la Prostitución, ni tampoco una Ley Contra el Proxenetismo. Lo que tenemos olvidado en un cajón del Congreso es una proposición, una proposición que pretende la modificación del artículo 187 del Código Penal, para que se castigue de forma general el proxenetismo.

A esto, el grupo Popular en el Congreso votó a favor. Creemos que esta respuesta penal que pone el foco sobre el lucro de terceras personas puede suponer un gran cambio, al condenar a los que se benefician de la prostitución, ajena, siendo tolerantes cuando no hay lucro para un tercero.

Nuestro objetivo y la voluntad es avanzar en la defensa de los derechos y libertades de las mujeres. A día de hoy, no se encuentra vigente el texto por la convocatoria de elecciones. Lo que resulta llamativo es que en el Congreso haya sido el grupo Socialista el que presentase esta proposición de ley para prohibir el proxenetismo. Se sabe que fue el resultado a una pataleta con su antiguo socio de Gobierno, Unidas-Podemos. Porque si tiramos de hemeroteca, nos encontramos que el por el día fingien luchar, combatir la prostitución y por la noche la fomenta.

Señorías, en 1995 se modificó el Código Penal y se despenalizó el proxenetismo no coactivo. Dando lugar a una normalización social de la prostitución, con un nivel de indiferencia y tolerancia inaudito, para una actividad que esconde los rasgos más crueles de desigualdad, discriminación y violencia.

Es tiempo de repensar ciertas premisas y enfocar de nuevo la lente hacia la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas. Es terrible admitir que a España se la conozca como el prostíbulo de Europa, con más de 1.700 locales; que suponga el 0,35 por ciento del Producto Interior Bruto. De lo que estaríamos hablando de más de 10 millones de euros al día.

Y según datos de la Policía Nacional, más del 80 por ciento de las mujeres prostituidas en España, lo hacen de forma forzosa y son extranjeras.

Para finalizar, les vamos a dar nuestro voto favorable. Porque nuestro objetivo exclusivamente es mejorar la situación de las mujeres y en construir una sociedad más igual y justa. Señorías, las mujeres somos más que un cuerpo.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Señorías.

Hoy discutimos en esta Cámara una iniciativa sobre una cuestión que ya trajo a este Parlamento el Grupo Socialista la pasada legislatura. Hay muchos puntos de coincidencia entre aquella y esta. Y aunque queda trabajo por hacer, la vicepresidencia del Gobierno anterior de Pablo Zuloaga, avanzó en la buena dirección en la lucha contra la prostitución.

La prostitución es la forma institucionalizada más antigua de violencia machista y sexual; no es solo una violación grave de los derechos humanos, sino también una de las formas más lucrativas de delincuencia global organizada. Aquí se insta al Gobierno de España a retomar la tramitación de la Ley de Abolición de la prostitución y la ley contra el proxenetismo.

Pues bien, el presidente Sánchez ya anunciaba en la Conferencia política del PSOE hace un mes esta intención, refrendada este jueves pasado por la ministra de Igualdad, Ana Redondo. Quien anunció un marco legislativo abolicionista con una respuesta integral para las mujeres en prostitución. Y la penalización de la demanda y de todas las formas de proxenetismo.

El Gobierno de España, por cierto, ya está desarrollando en esta esta línea un plan pionero, el Plan Camino. Para prevenir y detectar la trata y explotación, reforzando la asistencia integral, la protección y reparación de las víctimas a través de la consolidación de medidas y acciones institucionales que faciliten la garantía efectiva de los derechos humanos.

Dicho plan ya ha atendido a más de 20.000 mujeres adultas y 700 menores en todo el territorio español. De manera que ya hay un compromiso por parte del Gobierno en la línea a la que se refiere al primer punto de esta PNL.

En el segundo punto, lo que el Grupo Socialista propone es seguir recorriendo la senda marcada por el PSOE en la anterior legislatura, fortaleciendo los recursos asistenciales para dar respuestas a estas mujeres, un trabajo coordinado entre el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de España y Médicos del Mundo, ¿y qué es lo que los socialistas estábamos haciendo y pedimos mantener y reforzar?, pues el acompañamiento social y psicológico para la recuperación de la salud, la recuperación y refuerzo de las capacidades sociolaborales para facilitar el acceso a un empleo estable y también la recuperación integral de víctimas, niñas y adolescentes en centros tutelados.

En definitiva, estamos preocupados por buscar no solo una restauración física, social y psicológica de las víctimas, sino también intentar ofrecerles un futuro lejos del infierno de la prostitución. Sería una pena que no aceptaran nuestra enmienda para continuar fortaleciendo estos recursos asistenciales. Proponemos también en nuestra enmienda realizar un estudio cualitativo sobre la trata y explotación sexual en Cantabria para conocer la realidad social de dicho fenómeno, porque el estudio de la prostitución ha de inscribirse dentro del contexto social en el que se produce y que posibilita su existencia, y así analizar la prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual a partir de sus causas estructurales.

Además, dicho estudio permitiría visualizar, visibilizar perdón, un colectivo completamente estigmatizado, permitiría escuchar la voz de las mujeres prostituidas o víctimas de trata, escuchar lo que tienen que decir sobre el continuo de violencias en sus biografías, sobre las percepciones que ellas tienen sobre los demandantes o las expectativas de salida de la situación de prostitución.

En definitiva, señorías, proponemos lo que creemos es una mejora sustancial de texto inicial, una mejora que suponga, que supongo podrá ser respaldada por el resto de los grupos, pues estamos ante una cuestión de derechos humanos incuestionables para todas y para todos. Me cuesta aceptar a estas alturas posicionamientos permisivos contra la lacra de la prostitución. No nos engañemos, la alternativa no es otra que la abolición sin medianías, sin medias tintas. Los socialistas no concebimos un mundo con esclavos y esclavas, entendemos una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales, cuyos derechos y libertades se vean amparados y protegidos por los poderes públicos. Tenemos el deber de luchar por un mundo sin prostitución, sin proxenetas, lo mismo que se lucha por un mundo sin esclavitud, sin apartheid o sin violencia de género.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Dícese sobre la hipocresía según la Real Academia de la Lengua Española, fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan, y dícese sobre cinismo, desvergüenza en el mentir o en la



defensa y práctica de acciones o doctrinas vituperables. Esto es, señorías, lo que se puede decir sin temor a equivocarnos de lo que hoy trae el Partido Regionalista con esta iniciativa, porque hay que ser muy cínico para pedir en su punto primero retomar e impulsar de inmediato la tramitación de la ley de abolición de la prostitución en el Congreso de los Diputados, cuando, señores regionalistas, ustedes han gobernado Cantabria dentro los últimos, han gobernado Cantabria 16 de los últimos 20 años, y dentro de sus competencias siempre han mirado para otro lado o han callado como callaron en 2008.

Pero si el primer punto de su propuesta se caracteriza por el cinismo, el segundo es la definición más clara de hipocresía, porque sobre esta cuestión se atreven a pedir sin ruborizarse, diseñar y ejecutar políticas de sensibilización al objeto de concienciar a la sociedad de Cantabria en materia del consumo de pornografía y prostitución, a lo que debo preguntarles si todos los diputados regionalistas están de acuerdo con esta iniciativa, porque tengo curiosidad por saber qué va a votar alguno de sus diputados, qué va a votar alguno de sus dirigentes después de que se jactara hace años en televisión, en un programa de máxima audiencia y en representación de todos los cántabros, de que se fue a Bilbao a hacer las Américas por decir algo.

Pero como la hipocresía ya no fue que su líder se jactara de estos viajes, el colmo fue que cuando después de estas desafortunadas declaraciones las diputadas del Partido Popular en aquel momento le exigieron una rectificación y una disculpa por presumir como representante de los cántabros de estos viajes, su líder consideró estas críticas como una desfachatez y una hipocresía porque, según él lo hacían el 99 por ciento de los españoles en aquella época. No sé qué fue peor de estas declaraciones, si el ataque inaceptable a las diputadas populares, o que el máximo representante de Cantabria asumiera que todos los españoles compartían estos quehaceres.

Pero lo más hipócrita de todo ya no fue que su líder presumiera de ir de meretrices o el ataque a las mujeres que afearon este comentario, lo peor de todo fue en su momento el silencio cómplice de las 6 diputadas del Partido Regionalista, que en aquella época formaban parte del Grupo Regionalista, y que no fueron capaces de decir ni una sola palabra, ni una, reprobando la conducta de su líder ante el ataque a las diputadas del Partido Popular.

Por tanto, tengo la curiosidad por saber qué va a votar la única diputada de esa seis que sigue siéndolo actualmente. De la misma forma que tengo curiosidad por saber qué va a votar el alcalde de Torrelavega en esta iniciativa, porque la hipocresía en este tema tan delicado ha llegado al extremo de que pidan en su propuesta de resolución concienciar en materia de consumo de pornografía, cuando hace escasos 15 días hemos debatido en esta cámara la barbaridad que perpetró el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando distribuyó en los centros educativos libros con viñetas pornográficas y que fueron puestos a disposición de los niños de 12 años, y sin embargo, ustedes sobre esta cuestión no han hecho el más mínimo comentario, no han lamentado lo ocurrido, y han solicitado al alcalde y diputado regional que prologó este libro que se tomen responsabilidades políticas, no han hecho absolutamente nada, callaron como callaron en 2008.

Por tanto, la hipocresía es lo que define esta iniciativa. Hipocresía es pedir impulsar de inmediato cuando ustedes han gobernado Cantabria 16 de los últimos 20 años y dentro de sus competencias siempre han mirado para otro lado. Hipocresía es pedir concienciar a la sociedad cántabra en materia de consumo de la prostitución cuando su líder se jactó de ir a Bilbao a hacer las Américas y sus diputados y diputadas por entonces callaron y siguen callados. Hipocresía es pedir concienciar a la sociedad cántabra, mientras su compañero diputado y alcalde de Torrelavega, ha prologado un libro con contenido pornográfico, que ha sido repartido por su ayuntamiento en los centros escolares, y sobre lo que ustedes no han dicho nada ni le han exigido tomar responsabilidades políticas.

Por tanto, señores, ustedes no tienen credibilidad alguna para hablar sobre esta cuestión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, voy a empezar contestando al Grupo VOX, porque no voy a contestar al portavoz. Bueno, en primer lugar, el Sr. Revilla no tiene uso de palabra aquí, pero me transmite que si alguien le ha visto en los últimos 60 años que le traiga y que lo demuestre en alguno de estos locales.

Cinismo, bueno, es que esto es fruto del Grupo VOX, su postura es fruto de su descomposición, ha primado más, Sra. Díaz, la postura de los dos diputados que ya votaron en contra en la anterior legislatura, que la postura oficial en Madrid, que es la abstención. Y luego, cuando no se tiene nada que decir no le he escuchado ni 10 segundos hablar de las víctimas, ha hecho política, política barata y política rastrera, es lo único que ha hecho, no se ha acordado de las víctimas, les da igual, pero qué vamos a esperar de un grupo que está en contra y que no reconoce la violencia contra las mujeres, tenemos que esperar esto y a saber lo que esperamos esta misma tarde.

Bueno, no voy a perder más tiempo porque no merece, no merece la pena.



Respecto al Partido Popular, pues mire, señora portavoz, Sr. Marcano, dijo esas declaraciones, no las saque de contexto, un contexto en que se estaba hablando aquí de amnistía del Gobierno de España. Nosotros en Madrid no tenemos representación en esta legislatura y traemos un problema que afecta a muchas cántabras, y creo que es legítimo traer este instar al Gobierno de España; con lo cual, el contexto, la situación no es la misma.

Ustedes mismos trajeron una iniciativa en la cual instaba al Gobierno de España en la dependencia, y se la apoyamos, porque esta, los cántabros afectados por esa situación. Pero estaba hablando y tirándose como arma arrojadiza en esa iniciativa, en la que participaba, y que era nuestro portavoz, el Sr. Marcano. Por lo tanto, no confundan. Aun así, les agradecemos el voto.

La enmienda corrige, como dije al inicio de mi intervención, pues ese error de redacción.

En cuanto al Partido Socialista, pues miren, parece que se quieren quedar solos, se quieren quedar solos. Hemos intentado que lo sepan todos los grupos, una transaccional con el Partido Popular, era necesario admitir, además, la enmienda del Partido Popular, por lo que ya he explicado. Además, se aceptaba por el Partido Popular el tercer punto, ese estudio que consideramos que efectivamente es muy importante. Y ustedes han cerrado, se han cerrado en incluir lo de fomentar esas políticas; pero si el Plan caminos 22, plan 22-26 ustedes están en el Gobierno de España, ¿no van a seguir fortaleciendo e implementando esas medidas que ya están aprobadas?

Están perdiendo la oportunidad, bueno, se va a quedar solos no, con VOX, si no votan a favor de esta iniciativa. Pierden la oportunidad de incluir ese plan que este que creemos que es muy importante y que quizás nos planteemos en traer en una iniciativa, desde el Grupo Regionalista, instando al gobierno de Cantabria para que lo realice.

Pero ya les digo, pierden esa oportunidad por algo que ya se está haciendo y hay un plan en ejecución hasta el 2026, con lo cual, pues es una pena.

Nosotros sí que queríamos sacar adelante, porque saben ustedes que, en Madrid, en la anterior legislatura sus socios les dejaron tirados y no tienen mejores socios, sino peores en esta, porque Junts votó en contra y ¿qué va a hacer ahora?, aparte de que están en una situación que todavía no sabemos si va a haber presupuestos, si va a seguir el Gobierno cómo esa negociación de la famosa Ley de Amnistía. Con lo cual tiendan enlaces, tiendan puentes de aquellos que van a necesitar el voto. Porque les recuerdo que esta proposición de ley si se ha admitido a trámite en la anterior legislatura fue gracias precisamente al Partido Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 59.

¿Votos a favor?

Pues treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 59, por treinta y cuatro votos a favor.

Retomamos, retomamos el Pleno a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos)